INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MARCO FIDEL SUAREZ
HERVEO TOLIMA

Reconocimiento oficial de estudios mediante Res No. 7964 noviembre 23 de 2018 de la Secretaria de Educación y Cultura del Tolima.
NIT. 800.026.709-8- DANE 173347000011

Institución Educativa Técnica Marco Fidel Suárez

Proyecto Educativo Institucional

P.E.I.

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

MARCO REFERENCIAL

Colegio: institución Educativa Técnica Marco Fidel Suarez.

Dirección: Carrera 6 No 5 – 39 Barrio El Tejar

Teléfonos: 3143218835 – 3144105640

Correo electrónico: colsuarez@gmail.com

Página Web: www.marcofidelsuarezherveo.com

Redes Sociales Grupo Facebook I.E.T. Marco Fidel Suarez
Grupo Facebook Educativo Marco Fidel Suarez

Ciudad: Herveo – Tolima

Clase: Oficial.

Carácter: Mixto

Especialidad: ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y DE LOS RECURSOS HUMANOS

Resolución de Aprobación: 7964 del 23 noviembre de 2018.

Calendario: A

Jornada: Única

Niveles: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica.

Código DANE: 173347000011

NIT: 800026709 - 8

Número de Sedes: 11

Tabla de Contenido

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO 3
MARCO REFERENTIAL 3
ORGANIGRAMA 10
SEDES: 11
GENERALIDADES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 11
CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO 11
INSTITUCIÓN Y SU CONTEXTO 11
CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LA FAMILIA 12
UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y ASTRONÓMICA 13
RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 13
VALORACIÓN DE LOS RECURSOS EDUCATIVOS 13
SEGUIMIENTO A EGRESADOS 14
SITUACIÓN LEGAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA 14
MARCO FIDEL SUÁREZ. 14
NUESTRA HISTORIA 14
DIRECCIÓN FÍSICA Y VIRTUAL 15
OFERTA 16
MODALIDAD 16
HORARIO JORNADA ESCOLAR 17
SÍMBOLOS INSTITUCIONALES 17
ESCUDO 18
BANDERA 18
HIMNO INSTITUCIONAL 19
COMPONENTE CONCEPTUAL 20
HORIZONTE INSTITUCIONAL 21
MISIÓN INSTITUCIONAL 22
VISIÓN INSTITUCIONAL 22

PRINCIPIOS Y VALORES DE LA INSTITUCIÓN 23
Autonomía: 23
Inclusión: 23
Participación Democrática: 24
Justicia: 24
Respeto: 24
Tolerancia: 24
Solidaridad: 24
Liderazgo: 24
EJES QUE ARTICULAN EL PEI 25
OBJETIVOS DEL PEI 27
OBJETIVOS INSTITUCIONALES 27
METAS INSTITUCIONALES 29
MISIÓN DE LA MEDIA TÉCNICA 30
OBJETIVOS MISIONALES MEDIA TECNICA 31
VISIÓN DE LA MEDIA TECNICA 32
OBJETIVOS VISIONALES DE LA MEDIA TECNICA 32
POLÍTICA CORPORATIVA DE LA MEDIA TECNICA 33
PERFILES COLSUARISTAS 33
DIRECTIVO DOCENTE: 33
PERFIL DEL DOCENTE 34
PERFIL DEL ESTUDIANTE 34
PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA 34
PERFIL ADMINISTRATIVOS 35
PERFIL DEL EGRESADO 35
FUNDAMENTOS 36
FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS 36
FUNDAMENTOS SOCIOLÓGICOS 37
FUNDAMENTOS AXIOLÓGICOS: 37
FUNDAMENTEOS EPISTEMOLOGICOS: 38

FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS: 38
FUNDAMENTOS SICOLOGICOS 39
ARTICULACIÓN EDUCACIÓN MEDIA, EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO 39
CULTURA INSTITUCIONAL 41
CLIMA INSTITUCIONAL 43
CREENCIAS 44
GESTIÓN ADMINISTRATIVA – FINANCIERA 45
CONCEPTUALIZACION 45
COMPONENTE ADMINISTRATIVO 46
GOBIERNO ESCOLAR Y DEMAS ESTAMENTOS DE PARTICIPACION COLEGIADA 46
FUNCIONES DEL RECTOR. 47
FRECUENCIA DE REUNIONES DEL GOBIERNO ESCOLAR 49
CONFORMACIÓN Y FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO 49
FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO 50
CONFORMACIÓN Y FUNCIONES DEL CONSEJO ACADEMICO 51
ORGANIZACIONES DE BASE. 52
CONSEJO ESTUDIANTIL. ARTÍCULO 29 DEL DECRETO 1860. 52
FUNCIONES: 53
CONSEJO DE PADRES 53
FUNCIONES DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA 53
CONSEJO DE DOCENTES 55
ASOCIACIÓN DE EXALUMNOS 55
SECTOR PRODUCTIVO 55
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS 55
MANUAL DE FUNCIONES. 56
FUNCIONES DE LOS DOCENTES: 56
FUNCIONES DEL JEFE DE ÁREA 59
FUNCIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA 59

FUNCIONES AUXILIAR ADMINISTRATIVO 60
FUNCIONES DEL CELADOR O DE QUIEN HAGA SUS VECES 61
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 04 61
MANUAL DE CONVIVENCIA 62
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS 62
RECURSOS FÍSICOS 63
INFRAESTRUCTURA 63
MATERIAL DIDÁCTICO Y EQUIPOS. 63
RECURSOS FINANCIEROS. 63
PRESUPUESTO. 63
TALENTO HUMANO 64
GESTIÓN ACADÉMICA 71
CURRICULO: 71
REFERENTES DEL CURRICULO: 71
COMPONENTES 72
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ESCOLARES 2023 72
PROPUESTA PEDAGÓGICA 76
MODELO PEDAGÓGICO SOCIAL-COGNITIVO 76
REFERENTE TEÓRICO 76
METAS 77
MÉTODO 77
REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR LA PEDAGOGÍA SOCIAL: 77
APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO 78
RETOS DE LA INSTITUCIÓN EN LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL MODELO SOCIAL COGNITIVO 80
1. DESARROLLAR LA CAPACIDAD PARA ABSTRAER 80
2. LA FORMACIÓN DE INDIVIDUOS AUTÓNOMOS. 81
MODELO PEDAGÓGICO 81
PROYECTOS COMPLEMENTARIOS DE ÁREA Y PROYECTOS TRANSVERSALES: 82

COMPETENCIAS LABORALES GENERALES: 82
MODELOS PEDAGÓGICOS FLEXIBLES: 82
EVALUACIÓN 83
EVALUACIÓN DE DIRECTIVOS Y DOCENTES: 83
PLAN DE ESTUDIO JORNADA ÚNICA I.E.T. MARCO FIDEL SUAREZ 2023 84
PLAN DE ESTUDIO JORNADA MAÑANA 85
OBJETIVOS POR NIVELES 85
Nivel Preescolar. 85
 El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía. 85
 El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje 86
 El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia 86
 El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social 86
Educación Básica 86
Educación Básica En El Ciclo De Primaria. 87
La Educación Básica En El Ciclo De Secundaria. 88
Educación Media Técnica (Art 30, ley115) 89
PLANES DE AREA 90
PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES 91
COMPETENCIAS CIUDADANAS 91
GESTIÓN DE COMUNIDAD 92
INCLUSIÓN 92
ATENCIÓN A GRUPOS POBLACIONALES CON NEE 92
Atención Educativa a población Étnica 93
Atención Educativa a población Afrodescendiente 93
Proyectos de vida 94
PROYECCION A LA COMUNIDAD 95

Escuela De Padres 95
Oferta de servicios a la comunidad 95
Uso de la planta física y medios 96
Servicio Social 97
Marco Legal 97
Resolución 4210 de 1996. 98
LINEAS DE ACCIÓN (PROGRAMAS) 100
Parámetros institucionales para prestar el servicio social obligatorio 100
Cancelación del servicio social estudiantil obligatorio 101
Responsable 101
REGLAMENTO DEL ESTUDIANTE DE SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL. 101
PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA 102
Asamblea General de Padres de Familia 102
Consejo de Padres de Familia 103
COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR 103
El comité de convivencia estará integrado por: 103
Funciones 104
SESIONES: 105
ACTAS. 106
Parágrafo 106
ACCIONES O DECISIONES. 106
Estrategias de atención. 106
Estrategias de seguimiento 107
Participación de Estudiantes 107
El Personero y Consejo Estudiantil: 107
Personero: 107
CONSEJO ESTUDIANTIL: 107
PARTICIPACIÓN DE PADRES DE FAMILIA 108
PREVENCIÓN DE RIESGOS 108
PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES 109

ORGANIGRAMA

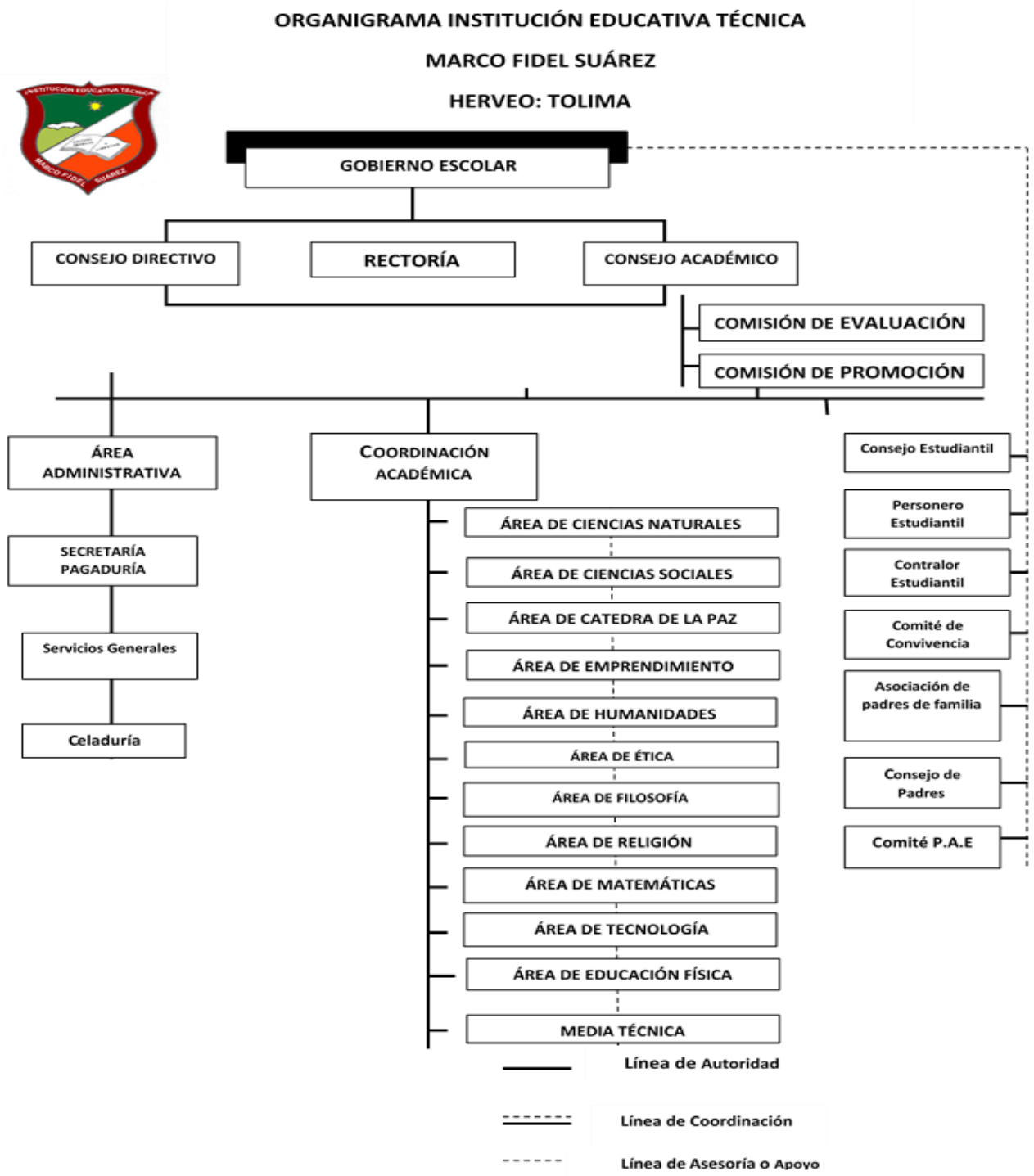

SEDES:

Sede Principal, Sede Santa Luisa de Marillac, Sede el Placer, Sede el Águila, Sede el Tulcán, Sede la Cristalina, Sede el Gualí, Sede el Plan, Sede el Cedral, Sede El Yerbal, Sede Santa Lucía.

RECTOR: JOSÉ YESID GARZÓN ROA

TIPO DE NOMBRAMIENTO: Propiedad

TITULO: Especialista en Educación para la Participación Comunitaria.

GRADO DE ESCALAFÓN: 14

GENERALIDADES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO

INSTITUCIÓN Y SU CONTEXTO

La población tiene su génesis en todo ese periodo de 1850 hacia adelante, que se denominó “colonización antioqueña”, que viene desde Cartago, y llega hasta la parte oriental de Caldas y norte del Tolima y entonces se erige a Soledad en 1860 como la primera aldea poblacional en donde son protagonistas entre otros los siguientes personajes: Don Saturnino Patiño, don Telésforo Ángel, don Ezequiel Ospina.

Por Ordenanza No. 47 del 2 de mayo de 1936 se cambia el nombre de Soledad por el Municipio de Herveo.

Producto de esa colonización, se guarda una tradición profundamente arraigada en la religión católica y con bases ideológicas conservadoras. Actualmente se encuentran familias muy tradicionales pero que, por situaciones socioeconómicas en muchos casos, se observa que los estudiantes son criados por los abuelos, presentándose dificultades comportamentales debido a la brecha generacional.

Sin embargo, en el otro extremo de la familia tradicional observamos jóvenes que no están preparados para enfrentar la paternidad o maternidad debido a su temprana edad. En cuanto al contexto socioeconómico de la Institución está en concordancia con la situación económica del municipio en cuanto a que es una población agraria productora de café, ganadería y otros productos en menor escala como plátano, caña de azúcar, y algunas frutales.

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LA FAMILIA

La población estudiantil de la Institución pertenece en su mayoría a familias campesinas con escasos recursos económicos.

Esta situación afecta directamente a algunos estudiantes de la Institución, que frecuentemente y sin distinción de género, se vean obligados a trabajar los fines de semana para contribuir económicamente en sus hogares. Sin embargo, y pese a las dificultades, estos jóvenes se caracterizan por mostrar aptitudes innatas. Escriben en prosa o en verso, son dueños de voces finas y otros desde su empirismo hacen caricatura y dibujo. No se puede olvidar que Herveo es cuna del escritor William Ospina y del canta-autor Jaime, del dúo Ana y Jaime quienes han construir historia en éste país.

Además, se puede decir que la cercanía geográfica a la Universidad Nacional (Sede Caldas) y a la Universidad de Caldas, 74.9 Km, junto con la existencia de la Universidad del Tolima, perteneciente al mismo Ente Territorial del municipio, se convierte en un reto para la Institución, que en los últimos años se ha sostenido con un Puntaje Alto en el ICFES

UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y ASTRONÓMICA

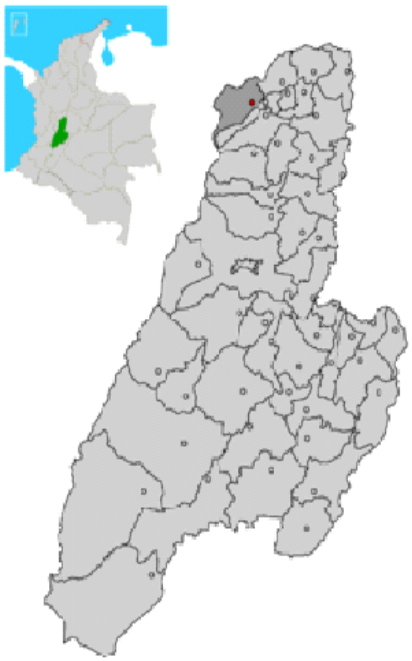

El municipio de Herveo, se encuentra situado en el norte del Departamento del Tolima, su cabecera se encuentra situada entre los 5º 05' de latitud norte y los 75º 10' de longitud al oeste de Greenwich, y a 189 kilómetros de Ibagué la capital del Departamento y a una altitud de 2250 metros sobre el nivel del mar lo que implica una temperatura que oscila entre 13° y 17° centígrados. El municipio cuenta con una superficie de 343 Km.

RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La institución ha establecido la política de desarrollar la autoevaluación en equipos de trabajo mediante un plan de mejoramiento institucional que se realiza durante el año lectivo y cumple con el objetivo de fortalecer los vacíos o necesidades que presenta cada una de las gestiones; a través de la ejecución de planes de acción y listas de chequeo.

VALORACIÓN DE LOS RECURSOS EDUCATIVOS

La institución ha establecido un formato de necesidades que se le entrega a cada sede, una vez al año, para recopilar las necesidades en cuanto a: estructura física, material didáctico, muebles y enseres. Algunas de estas necesidades son suplidas y otras quedan en lista de espera; ya que depende de la prioridad y del presupuesto que envía el estado.

SEGUIMIENTO A EGRESADOS

A partir del año 2019 se inició una base de datos de egresados, la cual cumple el objetivo de registrar la trayectoria académica de los estudiantes una vez culminada la etapa de bachillerato, esta se realizó en una página web para que los egresados hicieran su registro. En el 2021 algunos estudiantes de servicio social de la Institución sistematizaron y conformaron una base de datos donde se registró desde el año 1975 todos los bachilleres con sus correspondientes datos personales y así, para el próximo año continuar con el seguimiento vía telefónica y poder investigar su perfil profesional y laboral que desempeñan actualmente.

SITUACIÓN LEGAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MARCO FIDEL SUÁREZ.

En cuanto a los predios donde está ubicada hoy día la Institución Marco Fidel Suarez fueron adquiridos mediante la compra o concesiones de algunos terrenos a diferentes propietarios como reza en la Escritura Pública de la Notaria Única del Municipio de Herveo No 178 de 21 de diciembre de 1972

NUESTRA HISTORIA

La Institución se estableció en la comunidad de Herveo con el nombre de Colegio Parroquial María Auxiliadora y fue fundado por el Sacerdote Alberto de Jesús Sánchez en 1962 en calidad de Colegio Parroquial y con carácter femenino, funciono inicialmente en un local vecino a la parroquia María Auxiliadora de donde tomo su nombre. Durante 6 años funciono el colegio en el lugar aledaño a la Parroquia. En 1968 se traslada hacia el Barrio el Tejar a cargo del Señor Orlando Montoya Grisales y durante visita practicada por la Secretaria de Educación del Departamento se solicitó el cambio de nombre por el de Colegio Departamental Marco Fidel Suárez y funciono con carácter mixto.

Desde 1984 la institución es dirigida por las hermanas franciscanas con la religiosa Mercedes Mendoza Bula. De 1989 hasta comienzos del año 2008 estuvo como rectora la religiosa Ana de Jesús González, del 2008 al 2009 la rectora Beatriz Grijalva, en el 2010 el docente Javier Perdomo nombrado en encargo, del 2012 al 2015 asume la rectoría Edison Beltrán Medina; del 2015 al 2018 asume la rectoría Hermes Alirio Serrano y desde el 2018 hasta la fecha está al frente de la rectoría de la institución el especialista José Yesid Garzón Roa.

La Santa Luisa de Marillac entra a ser Sede de la Institución Marco Fidel Suárez, junto con las Sedes rurales a partir del 2002 debido a la Ley 715 cuyo espíritu era fusionar los establecimientos educativos. En consecuencia, hoy la Institución Educativa, cuenta con la Sede Principal ubicada en el casco urbano en donde se presta servicio educativo desde el grado sexto hasta grado Once de Secundaria, la Sede Santa Luisa de Marillac con los grados Preescolar hasta el grado Quinto de Primaria. Las Sedes el Placer y el Águila prestan servicio educativo desde Preescolar hasta Noveno en la modalidad de Escuela Nueva y Post-primaria, y las sedes El Plan, Cristalina, El Yerbal, Cedral, Gualí, El Tulcán y El Topacio, se presta el servicio en la modalidad de Escuela Nueva.

DIRECCIÓN FÍSICA Y VIRTUAL

La Institución Educativa, cuenta con las Sedes Santa Luisa de Marillac y la sede Central ubicadas en el casco urbano legalizado mediante Escritura Pública de la Notaria Única del Municipio de Herveo No 178 de 21 de diciembre de 1972 en el barrio El Tejar, donde se presta servicio educativo desde el grado Preescolar, primaria hasta el Grado Once.

Cuenta con 11 Sedes ubicadas tanto en la parte Urbana como rural del municipio organizado de la siguiente manera:

OFERTA

Sede Principal	Secundaria y Media Técnica. Jornada Única
Sede Santa Luisa de Marillac	Preescolar y Básica Primaria. Jornada Única
Sede el Placer	Preescolar hasta Noveno en la modalidad de Escuela Nueva y Post-primaria. Jornada Única
Sede el Águila	Preescolar hasta Noveno en la modalidad de Escuela Nueva y Post-primaria. Jornada Única
Sede el Tulcán	Preescolar y Básica Primaria. Escuela Nueva
Sede la Cristalina	Preescolar y Básica Primaria. Escuela Nueva
Sede el Gualí	Preescolar y Básica Primaria. Escuela Nueva
Sede el Plan	Preescolar y Básica Primaria. Escuela Nueva
Sede el Cedral	Preescolar y Básica Primaria. Escuela Nueva
Sede El Yerbal	Preescolar y Básica Primaria. Escuela Nueva
Sede Santa Lucía	Preescolar y Básica Primaria. Escuela Nueva

MODALIDAD

Bachillerato Técnico Comercial con aprobación de estudios 7964 del 23 de noviembre de 2018, con énfasis en Administración Comercial y de Recursos Humanos; Jornada Única de preescolar a once sedes urbanas y sedes el Placer y el Águila.
Preescolar hasta Noveno sedes el Placer y el Águila en la modalidad de Escuela Nueva y Post-primaria; zona rural horario semanal jornada diurna.
Preescolar y Básica Primaria zona rural horario semanal jornada diurna.

HORARIO JORNADA ESCOLAR

GRADO	INICIO	FINAL	DESCRIPCIÓN
Preescolar Urbana **Preescolar Rural**	7:00 am 8:00 am	12:30 pm 1:30 p.m.	Los docentes deben tener una permanencia en las instalaciones de seis horas durante la jornada escolar, y estar sujeto a las programaciones de reuniones de trabajo pedagógico complementario que se presenten durante la semana.
Básica Primaria Urbana **Básica Primaria Rural (jornada única)** **Básica Primaria Rural (jornada mañana)**	7:00 am 8:00 am 7:30 am	2:30 pm 2:30 pm 1:30 pm	
Básica Secundaria Urbana **Básica Secundaria Rural (jornada única)**	7:00 am 7:30 am	3:00 pm 3:00 pm	
Media Técnica	7:00 am	3:30 pm	

Nota: Las horas de clase son de 60 minutos, el descanso y el acompañamiento de los estudiantes en el almuerzo se consideran actividades curriculares complementarias. El rector es el responsable de asignar la jornada escolar de la institución.

SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

ESCUDO

BANDERA

HIMNO INSTITUCIONAL

CORO

Es mi colegio Marco Fidel

Cuna de gloria foco de luz

En el Tolima recibe honor

Ferviente culto se da a la cruz

I

Con la fuerza de nuestra juventud

A las alturas los ojos dirigimos

Proclamando tu brillante magnitud

Por tenerte como siempre lo quisimos

II

Paladines con esfuerzo edificaron

Monumento a la docencia y Rectitud

Ilustres nombres en tu frente colocaron

Como muestra de sapiencia y virtud.

III

Por la senda del bien y del saber

Tu luz preclara a tus hijos guiará

En tus aulas crece el eco del saber

Por los siglos tu labor perdurará

IV

De laureles y de gloria coronados

Tus maestros han tallado con valor

Las nuevas razas al mundo prepararon

Como Símbolo del hombre luchador.

V

Homenaje a las letras y al poder

De aquel que humilde en el solio se sentó

La patria entera la supo agradecer

Nuestra lengua como ejemplo presento.

VI

De los frutos de tu vientre generoso

El supremo con su mano abrazará.

Y nuestro pueblo por siempre gozará

De este claustro valeroso y sin igual.

Autor: Julio Arbey Canal

COMPONENTE CONCEPTUAL

La Institución Educativa Técnica Marco Fidel Suárez, está localizada en el sector urbano barrio el Tejar del municipio de Herveo Departamento del Tolima en la parte Norte, donde se brinda atención a estudiantes de las veredas aledañas al centro educativo y de la parte Urbana del mismo.

La mayoría de esta población estudiantil es de nivel socio – económico medio y bajo, donde solo una minoría de ellos logran continuar estudios superiores. La mayor parte de los estudiantes se quedan desarrollando actividades propias en zonas comerciales de la región, debido a las necesidades del sector, por su ubicación geográfica alejada de la vía panamericana, además porque el mercadeo de los productos que se cosechan en la región tienen su centro de acopio en el mismo municipio, algunos de ellos se dedican a elaborar productos con materias primas propias del medio.

Otra población de estudiantes identificada es la que no pudieron continuar con sus estudiados secundarios por múltiples situaciones solicitan aún más que se les ofrezca

otras alternativas que les permita continuar y terminar sus estudios en jornadas para así combinar estudio con trabajo, para lo cual la Institución Educativa ofrece el Bachillerato por Ciclos los días sábados y así culminen sus estudios y se enfrenten a continuar con su proyecto de vida.

HORIZONTE INSTITUCIONAL

En el año 2000, se hicieron contactos con el SENA regional Tolima con el fin de hacer la articulación en el área comercial y la Institución Marco Fidel Suarez, realizada las charlas de inducción a todos los docentes y directivos se procedió a elaborar un proyecto “Plan de articulación con la educación Media Técnica Procesador de datos contables”, presentado a la coordinación del SENA, orientado y revisado por la misma, se procedió en el año 2001 a presentarlo a la Secretaria de Educación Del Tolima, con el fin de obtener su aprobación mediante la visita de supervisión que se efectuó en el mes de octubre del mismo año. Realizada la visita se dieron recomendaciones que deberían acatar para la aprobación de la nueva modalidad comercial; en el año 2002 se pusieron en práctica las recomendaciones dadas. Reevaluado el proyecto y socializado con los miembros de la comunidad educativa, la supervisión departamental aprobó el proyecto y el plan de estudios, certificando y autorizando expedir el título de BACHILLER TÉCNICO PROCESADOR DE DATOS CONTABLES. La meta propuesta es la de otorgar nuevo título desde el año 2002 a 2010, tiempo en el cual se evaluará la calidad del personal egresado y su indicie de ocupación en el mercado; se implementará nuevas modalidades con el fin de no saturar el mercado y responder a nuevas necesidades ocupacionales.

En el año 2010 se articula con el SENA la nueva modalidad de DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO DE OPERACIONES CONTABLES y que en aprobación de estudios en el año 2016 fue aprobado hasta septiembre de 2018.

En el año 2018 y siguiendo los lineamientos del Ministerio de Educación se realiza las encuestas a la Comunidad Educativa de la Institución con el fin de evaluar la

pertinencia de la modalidad técnica, dando como resultado la total aprobación para la media técnica, se creó las áreas propias de acuerdo a la modalidad, se aprobó en consejo académico el cambio de una nueva especialidad de acuerdo a las necesidades de la comunidad, la especialidad en ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y DE RECURSOS HUMANOS y se inicia conversación y alianzas con una Institución de Educación Superior UNAD (Universidad Nacional Abierta y a Distancia) con el fin de establecer articulación y fortalecer la educación media de la Institución Educativa. El 26 de septiembre de 2019, firma el Rector de la Institución la Minuta para el convenio en el marco de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, siendo la anteriormente mencionada un ente Universitario de carácter autónomo de orden Nacional y con personería jurídica, autonomía académica y vinculado al Ministerio de Educación Nacional.

MISIÓN INSTITUCIONAL

La Institución Educativa Técnica Marco Fidel Suarez de Herveo Tolima, ofrece educación, en los niveles de preescolar, básica primaria, programa escuela nueva, post primaria, bachillerato por ciclos CLEI, básica secundaria y media técnica con especialidad en administración comercial y de recursos humanos con implementación de jornada única. Así creando en el educando una mentalidad emprendedora, con una visión clara de su entorno y el fortalecimiento de una educación inclusiva con valores sustentados en la familia, que le permita ser líder competente para asumir retos y responsabilidades en el desarrollo personal, familiar, social y ambiental con sentido de pertenencia y lealtad, comprometidos con el futuro de la región y del país.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Para el año 2025, La Institución Educativa Técnica Marco Fidel Suárez de Herveo, tiene como proyección ser la Institución líder en el Norte del Tolima; aplicando una pedagogía acorde a la idiosincrasia de la comunidad, brindando a los educandos una

formación para la vida, fortalecida en sus aspectos cognitivos, afectivo, ético moral, inclusivo, ambiental, social y cultural; el principal objetivo es posicionarnos con nuestro liderazgo, como una de las mejores Instituciones Educativas en la formación técnica comercial, comprometida integralmente con procesos de calidad, apropiación de las TIC y el mejoramiento continuo en la formación por competencias logrando la eficiencia y calidad en el campo educativo, social, ambiental y laboral.

PRINCIPIOS Y VALORES DE LA INSTITUCIÓN

Autonomía:
La institución tiene derecho a elaborar, adoptar y poner en práctica su Proyecto Educativo Institucional, a organizar las áreas fundamentales definidas para cada nivel, introducir las áreas optativas y de la especialidad de acuerdo a las necesidades y expectativas de la comunidad educativa y de su entorno social ; también adoptar métodos de enseñanza, organizar actividades formativas , culturales y deportivas, establecer su Plan de Estudios, metodología, distribución del tiempo , criterios de evaluación y administrativos dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional y la reglamentación vigente. La institución puede organizar la jornada, adaptar el calendario a las condiciones económicas y necesidades del medio, a elegir e integrar su gobierno escolar en los términos de la Constitución y la ley, aprobar presupuesto de ingresos y egresos, administrar los recursos del Fondo de Servicios Educativos, establecer procedimientos para el uso de las instalaciones en actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa entre otras.

Inclusión:
La institución busca que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades educativas, minimizar al máximo barreras que impidan el ingreso de todas las personas que lo requieran, sin ningún tipo de discriminación y reciban una educación adecuada a sus necesidades y características personales.

Participación Democrática:
Los integrantes de la comunidad educativa tienen derecho a participar individual o colectivamente en el desarrollo institucional y la institución facilitará la participación de la comunidad educativa en las decisiones que afecten la vida académica, cultural, recreativa, deportiva, administrativa y social del establecimiento educativo y del medio local, regional donde se encuentre ubicada. Amor: Entrega y esmero de todos los miembros de la comunidad educativa en lograr con cariño, afecto y espiritualidad la formación integral de los estudiantes.

Justicia:
Trato imparcial, dando a cada persona lo que le corresponde, según sus acciones y circunstancias, vivenciándola en todos los actos de la comunidad educativa.

Respeto:
La institución forma un ser íntegro, que se valore así mismo y a los demás, proteja su entorno y acate derechos y deberes.

Tolerancia:
Reconocimiento, aceptación y valoración de los demás como seres individuales y diferentes respetando y acatando los parámetros del bien común preestablecidos desde la Constitución Política hasta el Proyecto Educativo Institucional.

Responsabilidad: Es importante hacer las cosas en el momento que es y con eficiencia. Libertad: La institución vivencia que es libre la persona que actúa y se expresa con responsabilidad, espontaneidad, creatividad sin ir a violar los derechos de los demás.

Solidaridad:
La comunidad educativa necesita despertar la sensibilidad social para generar hombres y mujeres capaces de acompañar y colaborar a los demás.

Liderazgo:
Actitud positiva, entusiasta, emprendedora, encaminada a idear y realizar planes y proyectos con y para la comunidad. Compromiso: Asumir el quehacer diario institucional con pasión y con sentido de pertenencia. Trabajo en equipo: cuando todos

los miembros de un equipo trabajan por un objetivo común, apoyándose y colaborándose permanentemente.

EJES QUE ARTICULAN EL PEI

Con base en la observación directa, testimonio oral, condiciones del medio y análisis de las encuestas aplicadas a la comunidad educativa, se detectaron las necesidades de la región y expectativas de la comunidad, dando respuesta con un Proyecto Educativo Institucional enfocado a la modalidad Comercial y Gestión Empresarial, como también que ofrecieran opciones educativas para los jóvenes que por diferentes razones no lograron finalizar su bachillerato. Siguiendo con los lineamiento brindados por el Ministerio de Educación, se desarrollan las competencias básicas que le permitan al estudiante comunicarse, pensar en forma lógica, utilizando la ciencia y la tecnología como medios para conocer e interpretar el medio, aplique las competencias ciudadanas a través de la práctica de valores como el respeto, la responsabilidad, tolerancia, justicia, amistad, libertad que habiliten al joven para la convivencia, la participación democrática, la solidaridad y autoestima, fomentando a la vez las competencias laborales generales y específicas, comprendiendo todos aquellos conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para su desempeño productivo, sirviendo de base para una formación en la educación superior y en el trabajo laboral en empresas, negocios, gerencias, entre otros; sin desconocer los valores culturales presentes en los estudiantes de nuestra comunidad.

De tal forma se hace necesario tener en cuenta los procesos renovadores que se dan en las instituciones educativas, desde su autonomía para la estructuración del currículo de acuerdo al PEI para articularlo desde el grado cero en todas las sedes hasta grado once, enfocándolo hacia las competencias laborales generales y específicas de acuerdo a la especialidad.

Es indispensable en las diferentes sedes de la Institución desarrollar proyectos pedagógicos y productivos en donde se ponga en práctica todas aquellas

competencias que le brindan al estudiante muchas herramientas en pro de un mejoramiento continuo y una visión de futuro prometedora en todo lo relacionado con el emprendimiento, proyecto de vida, competencias laborales y empresariales como: Reutilización del plástico, utilización de semillas, lombricultivos, horticultura, jardinería, proyectos productivos, huertas escolares, manualidades, arte, proyectos ambientales, reciclaje, entre otros, donde se desarrollen prácticas contables y principios de gestión y administración empresarial, atendiendo a los requerimientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y la aplicación de proyectos transversales como Utilización del tiempo libre, Educación Sexual, Democracia, Convivencia Ciudadana y Medio ambiente que son articulados al plan de estudios, logrando educar para el trabajo, desarrollando capacidades y habilidades que le permitan tener una inteligencia práctica y una mentalidad emprendedora para la vida productiva e incluso para actuar en otros ámbitos, con espíritu de superación constante de acuerdo a los avances tecnológicos de la ciencia y la cultura.

Para lograr una práctica productiva con mayor eficiencia en la zona rural, la Institución brinda a los estudiantes la asesoría para desarrollar los proyectos pedagógicos productivos y así mismo rescatar las labores del campo, los cuales pueden ser integrales, ambientales o de servicios.

Los resultados obtenidos en los diferentes proyectos desarrollados se realizan en forma transversal con las diferentes áreas del conocimiento, donde cada una de ellas aporta procesos para que en su resultado final las creaciones y proyectos de los estudiantes se presenten en una Feria ambiental, empresarial y cultural que realiza la Institución en el mes de octubre, siendo la ventana más importante para dar a conocer nuestros avances y proyecciones trascendentales en la comunidad y para lo cual contamos con la activa participación de la Alcaldía municipal y toda la comunidad educativa incluyendo los padres de familia.

OBJETIVOS DEL PEI

Los objetivos del PEI son los siguientes:

1. Determinar la forma como la Institución ha decidido alcanzar los fines de la Educación Colombiana, buscando calidad educativa.
2. Definir parámetros de evolución con la participación de la comunidad Colsuarista
3. Fortalecer los lazos de amistad y cooperación entre los miembros de la comunidad educativa, hasta lograr un compromiso serio y responsable en las acciones conjuntas
4. Buscar la trasformación y enriquecimiento de la calidad educativa, promoviendo la interacción entre sus miembros
5. Coordinar acciones que nos lleven a lograr los propósitos, identidad y razón de ser de la institución.
6. Transformar la sociedad Hervense recuperando los valores universales: la generosidad, caballerosidad, tolerancia y respeto a las diferencias; rescatando a la juventud del flagelo de la droga, mejorando las condiciones de vida del entorno, generando más empleo y unidades de negocio a nivel comercial y llevando líderes emprendedores al sector político para obtener un cambio en contra de la corrupción, el desdén y la pobreza que se viene viviendo en los últimos 10 años.
7. Formar bachilleres Técnicos en Administración Comercial y de Recursos Humanos con una formación adecuada y unas bases sólidas que le permitan ser parte activa de una sociedad, y como ser útil emprenda con acierto sus proyectos de vida.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Los objetivos institucionales corresponden a los señalados por la Ley 115 de 1994 para los distintos niveles y los construidos por la comunidad académica n el tiempo trascurrido, así:

- Formar en los educandos la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
- Proporcionar a los educandos una sólida formación religiosa que facilite la trascendencia del Individuo-persona a ser social y espiritual.
- Proporcionar a los educandos una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.
- Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.
- Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.
- Crear y fomentar una conciencia de solidaridad integral.
- Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional.
- Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo.
- Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural y de inclusión
- Fomentar en los educandos la comunicación para la comprensión, alcanzando altos niveles de competencias en lecto-escritura.
- Desarrollar el espíritu científico de los estudiantes que apunte al emprendimiento empresarial y a la creación de ambientes agradables para su desenvolvimiento personal y en sus relaciones con el entorno.
- Desarrollar el pensamiento lógico — matemático en los estudiantes a través de la reflexión y análisis, que les permita tomar decisiones acertadas en su desenvolvimiento personal y en sus relaciones con el entorno.

- Desarrollar competencias para la vida formando al estudiante en competencias laborales generales y especificas asociadas a la productividad y la competitividad.
- Es un gran reto para nuestra Institución formar técnicos capaces y con herramientas conceptuales y metodológicas que les posibiliten desempeñarse con éxito en su quehacer laboral, y con una propuesta educativa que los prepare para enfrentar con seguridad el desafío y la responsabilidad de ser productivos para sí mismos y para quienes los rodean; reto que será de cada uno de ellos si tenemos en cuenta los diferentes cambios sociales, económicos, culturales y tecnológicos que les trae cada día nuevas exigencias en un mundo productivo

  Sin embargo, de conformidad con cada nivel de educación, se establecen los objetivos institucionales que establece la Ley 115 de 1994 y las demás normas reglamentarias, así:

METAS INSTITUCIONALES

- De aquí al año 2025 el 50% de los egresados acceden a la educación superior y/o técnica.
- De aquí al año 2025 el 90% de los estudiantes están por encima de la media nacional.
- De aquí al año 2025 el 80% de los estudiantes evidencian un comportamiento satisfactorio.
- De aquí al año 2025 el 70% de los estudiantes sean agentes activos del entorno socio económico del municipio.
- De aquí al 2025 el 80% de la comunidad educativa manifiesten su aprobación y valoren el impacto que causa la técnica de la institución en el proyecto de vida de los estudiantes.

- De aquí al 2025 el 90% de los estudiantes tengan un buen desarrollo psicosocial a través de estrategias públicas de salud en convenio con las entidades gubernamentales a fines a esta área.
- De aquí al 2025 el 60% de los estudiantes tengan como hábito la literatura en sus vidas.
- De aquí al 2025 el 80% de los estudiantes deben generar un proceso de pensamiento crítico frente a la sociedad y a la humanidad en general.
- De aquí al 2025 el 90% de los estudiantes de la institución culminen el año escolar y no se presenten casos de deserción escolar.
- Al año 2025 la institución implementará estrategias para aumentar la cobertura en un 5% anual.
- Al año 2025, el 90% de la Institución brindará una formación en competencias laborales con el propósito de tener certezas frente al éxito laboral y la realización personal, profesional y social de los estudiantes técnicos graduados y así mismo, incluir de una manera significativa al sector productivo a que evidencie, cada vez más, la importancia de abrir sus espacios a la formación de los estudiantes para el mundo productivo y ofrezca lo mejor de sí, a fin de promover experiencias de aprendizaje en beneficio de nuestra región y comunidad hervense.

MISIÓN DE LA MEDIA TÉCNICA

La Institución Educativa Técnica Comercial tiene como misión formar y preparar estudiantes para el trabajo y desarrollo humano en el campo de la Gestión Empresarial y el Talento Humano, mediante la aplicación de las competencias laborales generales y específicas que les permita fortalecer sus herramientas conceptuales y metodológicas, y que brinde al estudiante la posibilidad de desempeñarse con éxito en su quehacer laboral y brindar una propuesta educativa que los prepare para enfrentar con seguridad el desafío y la responsabilidad de ser productivos y mejoren su calidad de vida y la de sus familias.

OBJETIVOS MISIONALES MEDIA TECNICA

- ✓ Orientar la construcción del conocimiento teniendo en cuenta los saberes previos, la creatividad, la solución de problema, la atención, la memoria y la concentración, con el propósito de formar personas capaces de transformar la realidad.
- ✓ Propender por la identidad del estudiante a fin de recrear y transformar la cultura que le permite el desarrollo integral de sus aspiraciones, proyectos y estrategias metodológicas que lo lleven a aprender por sí mismo
- ✓ Propiciar ambientes productivos, teniendo en cuenta la orientación ética, dominio personal, la inteligencia emocional, el liderazgo y la adaptación al cambio.
- ✓ Utilizar adecuadamente los recursos que el medio ofrece en la transformación y elaboración de productos, aplicando conocimientos contables, tecnológicos y empresariales.
- ✓ Identificar, transformar e innovar procedimientos, métodos y artefactos, utilizando herramientas de informática al alcance, de acuerdo a los avances tecnológicos.

- ✓ Generar ambientes cálidos en valores que se implementen en la sana convivencia con las personas que interactúa y con el medio que le rodea.
- ✓ Integrar actividades, saberes y áreas que permitan la innovación a través de proyectos pedagógicos que sirvan como propuesta curricular e integren la comunidad educativa.
- ✓ Ofrecer a las organizaciones que impulsan el desarrollo local y regional en el campo, la oportunidad de contar con recursos humanos calificados y con una visión integral de la realidad.
- ✓ Incluir la formación de competencias en los estudiantes y que se constituya en un elemento básico para mejorar la calidad de la educación, dando un enfoque que dé paso a una educación más integradora, que articule la teoría y la práctica, y garantice aprendizajes aplicables a la vida cotidiana

VISIÓN DE LA MEDIA TECNICA

La Institución Educativa Técnica Marco Fidel Suárez al año 2025 además de ser la pionera en el Municipio de Herveo en la promoción de bachilleres técnicos en la especialidad de Administración Comercial y Talento Humano con la certificación de homologación de créditos demostrando una aptitud profesional por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, contará con líderes capaces de generar empresa con altos niveles académicos reflejados en los resultados de las pruebas externas y que les permitan continuar sus estudios superiores y los integre laboralmente, orientados a alcanzar máximos estándares de satisfacción.

OBJETIVOS VISIONALES DE LA MEDIA TECNICA

- ✓ Buscar convenios con varias Universidades y SENA para que continúen con sus estudios superiores en varias especialidades
- ✓ Brindar las herramientas que le permitan al estudiante crear su propia empresa y aprovechar las oportunidades que le brinda la vida.
- ✓ Evaluar estudiantes de grado once en competencia básicas de contabilidad por medio de un sistema articulado y propio de la especialidad
- ✓ Mantener y ampliar convenios con otras instituciones para fortalecer y alcanzar su proyecto de vida.
- ✓ Alcanzar altos niveles de calidad y optimizar el desarrollo de actividades, evidenciando el incremento en la producción de bienes y servicios a través de la ejecución y seguimiento de proyectos productivos.
- ✓ Gestionar convenios con entidades de educación superior que le permitan al egresado continuar con los estudios a través de la homologación de asignaturas relacionadas con el énfasis que le ofrece la institución.
- ✓ Implementar estrategias pedagógicas que permitan mejorar el nivel académico en las pruebas externas a través de un proyecto institucional, creando conciencia en la importancia de alcanzar buenos resultados que le permitan el ingreso a universidades públicas.

- ✓ Para el año 2025 se pretende tener una buena consolidación de las relaciones con el sector productivo de forma que la Institución se vea beneficiada tanto en el conocimiento que brinda a nuestros bachilleres como también en las oportunidades y aporte en su proyecto de vida personal, profesional y familiar.

POLÍTICA CORPORATIVA DE LA MEDIA TECNICA

- ➢ Las políticas que la Institución Educativa Técnica Marco Fidel Suárez, tiene como meta primordial Educar para el trabajo, brindando ambientes de aprendizaje óptimos, centrados en el desarrollo de competencias intelectuales, personales, interpersonales, organizacionales, tecnológicas y empresariales.
- ➢ La Institución se prepara para competir con calidad frente a otras Instituciones por medio de las pruebas externas.
- ➢ Ampliar la cobertura a través de los Convenios Interinstitucionales apuntando así el desarrollo de proyectos productivos y la ejecución de trabajos previos asignados en materia comercial y contable más explícitamente en las prácticas laborales que para la especialidad se requieren; prestando asesoría en la parte comercial a las pequeñas y medianas empresas existentes en la región, así como también creando nuevas unidades de negocio a partir de las expectativas del estudiante o de las necesidades de la región.
- ➢ Involucrando la comunidad educativa en actividades socio culturales que se desarrollen a nivel Institucional, Municipal, Regional y Departamental.
- ➢ Socialización de los cambios realizados en el PEI, Manual de convivencia, Manual de funciones y manual de procedimientos.

PERFILES COLSUARISTAS

DIRECTIVO DOCENTE:

Profesional de la educación con la idoneidad para el cargo. Responsables de sus funciones comprometidos con la institución educativa, líderes que promuevan e

impulsen todo tipo de política y proyectos para el mejoramiento de la calidad educativa con una visión futurista desarrollada a través del proyecto educativo institucional. Que, a través de la vía del consejo, la conciliación y el trabajo en equipo, con políticas inclusivas, busquen solución a los conflictos, fomentando los valores del respeto, tolerancia y cooperación entre los miembros de la comunidad educativa.

PERFIL DEL DOCENTE

Profesional en el dominio de su disciplina, de su labor educativa, comprometido con la filosofía del colegio, poseedor de valores éticos, morales, personales, sociales y así orientar responsablemente el desarrollo integral del estudiante.
Dotado con capacidad de dirigir y desarrollar actividades en el proceso de aprendizaje.
Cultivador de motivación y entusiasmo para la buena formación integral de sus estudiantes, fomentando en ellos el sentido de responsabilidad.
Comprensivo de la condición individual de los estudiantes, y sus potencialidades, Facilitador y orientador de procesos relacionados con la innovación y avances científicos. Capaz de asumir retos con creatividad e impacto en la formación de futuros bachilleres con un sentido humano y social.

PERFIL DEL ESTUDIANTE

La institución pretende formar un hombre independiente, para que en esta dinámica construya su autonomía, con un pensamiento democrático, solidario, capaz de vivenciar valores éticos - políticos, culturales, sociales y afectivos. Competente, con visión de trabajo en equipo y capacidad de solucionar conflictos. Un hombre que desarrolle pensamiento de alto orden que le permita ser crítico, activo y proactivo, involucrado en procesos de investigación. Con conocimientos técnicos comerciales que le permitan desarrollarse integralmente en su vida laboral.

PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA

Practica los valores universales, como ejemplo de vida para los estudiantes. Se compromete con la formación integral de su hijo(a) o acudido(a), generando ambientes de tranquilidad y proporcionando un acompañamiento continuo y afectuoso. Asume

actitudes responsables y respetuosas con sus hijos(as) y demás integrantes de la comunidad Educativa. Motiva constantemente el proceso académico de sus hijos(as) o acudidos(as) y fomenta actitudes éticas, humanísticas y de liderazgo, manteniendo una comunicación permanente y proactiva con ellos(as) y con la Institución. Participa democráticamente en todos los eventos y decisiones Institucionales, siendo respetuosos de la norma y todos los procesos que en ella se vivencian.

PERFIL ADMINISTRATIVOS

Personal con sentido humano, responsable, puntual, estricta, idóneos, culta, dispuesta a servir a la comunidad educativa con amabilidad y cultura comprometida con la institución colabora con proyectos educativos de la misma, se integra y cuida la imagen de la institución, acata observaciones de sus inmediatos superiores, cumple con las normas, se desempeña profesionalmente, responde por lo que hace, colabora con la administración de la institución y deja en alto el nombre de la misma.

PERFIL DEL EGRESADO

El egresado Col suarista es una persona distinguida que propicia las mejores relaciones y comunicaciones con el mundo y el medio ambiente, que se involucra en el desarrollo socio-económico de su entorno, coadyuvando en la solución de los problemas para afrontar retos más altos cada vez con gran tenacidad. Su alto nivel académico, humanístico y cultural le permite desenvolverse e interactuar con personas de distintos niveles, culturas y costumbres. Frente a los cambios de la ciencia y la tecnología, asume su rol de autonomía para actualizarse y construir nuevos conocimientos a partir de sus experiencias anteriores.

La institución ofrece a sus estudiantes la modalidad en Administración Comercial y de Recursos Humanos, cumpliendo con el plan de estudios de la Educación Media Técnica, aprobando el curso técnico laboral y estará en capacidad de documentar y registrar los hechos económicos propios de una empresa comercial, de acuerdo con

las normas y políticas organizacionales y preparado para asumir con cultura el cargo de técnico laboral en el campo comercial y financiero.

Sus conocimientos y destrezas le son útiles para desempeñarse como Auxiliar de Contabilidad, Auxiliar Administrativo, Servicio al Cliente, Auxiliar de Facturación, Microempresario, entre otros. Teniendo en cuenta su capacidad emprendedora y su visión empresarial y profesional le permitirá continuar con sus estudios más avanzados en el campo que cada uno desee.

Al finalizar sus estudios en la Institución Educativa Técnica Marco Fidel Suárez recibe el Título de BACHILLER TÉCNICO COMERCIAL CON ÉNFASIS EN ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y DE RECURSOS HUMANOS.

Una vez la Institución culmine el proceso de articulación con una Institución de Educación Superior, esta entidad evaluará y dará aprobación de las competencias y verificará que cumplan exitosamente con la realización de las prácticas empresariales, obteniendo entonces la Certificación propia de acuerdo a la especialidad de dicha Institución.

FUNDAMENTOS

FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS

Se tendrá cuenta el perfil del alumno, del educador y del padre de familia, que se ha de orientar en la institución con lo que es y debe ser la comunidad educativa.

¿Esa formación a dónde debe dirigirse? Qué orientación tiene el maestro para ayudar al alumno en su formación y descubrir el deber ser del alumno, concibiéndolo como ser cultural, histórico y social. Formar a través de valores, personas interesadas en transformar el mundo en que se vive, críticos y responsable de esa realidad, ya sea económica, política - cultural, social - religiosa. Personas preocupadas por hacer historia como individuos y como miembros de la comunidad a que pertenecen.

Se promoverá la educación de esta nueva generación más tecnificada que pensante y lograr un tipo de hombre nuevo; con una formación independiente, capaz de pensar por cuenta propia, con amplios conocimientos sobre los fundamentos de la ciencia, dotados de un profundo sentido de **solidaridad humana**.

FUNDAMENTOS SOCIOLÓGICOS

Teniendo en cuenta la relación que existe entre la educación impartida y la realidad social, la institución MARCO FIDEL SUAREZ tendrá en cuenta los siguientes fundamentos sociológicos:

- El currículo debe contribuir con la teoría y la práctica para formar estudiantes que intervengan y que mediante su actuar, pensar y sentir se integren a la sociedad.
- Crear conciencia en el estudiante que el desarrollo humano fundamentado en valores permite una buena condición para el desarrollo social.
- Propiciar en el estudiante el conocimiento de la sociedad con sus múltiples facetas para que a través de la investigación contribuya a mejorar las falencias y continúe fortaleciendo sus aspectos positivos.
- El currículo creara situaciones vivenciadas que permita al estudiante vivenciar el proceso de socialización, mediante la vivencia de los valores institucionales.

FUNDAMENTOS AXIOLÓGICOS:

En el marco de la diversidad y la multiculturalidad, los valores enmarcados en la institución, responden tanto a condiciones objetivas de carácter moral, y condiciones subjetivas de carácter ético. Con tal propósito en los espacios educativos se propone el entendimiento, la reflexión y el mejoramiento de las actitudes del estudiantado. De esta manera la institución promueve:

- Actividades trasversales que fortalezcan la interacción de los valores y el análisis de la actitud tanto en clase como en la sociedad.
- Promover la opinión y la visión subjetiva de los hechos éticos, considerando el respeto y de diversidad de los diferentes enfoques éticos a nivel global.

FUNDAMENTEOS EPISTEMOLOGICOS:

Los aspectos teóricos y prácticos fomentados en la institución, se sustentan en los diferentes métodos de aprendizaje desde el modelo social-cognitivo; vincula la enseñanza formativa, objetiva y práctica. De esta manera los enfoques científicos, tecnológicos e investigativos se asocian en las ferias que realiza la institución; La feria de la ciencia, la feria empresarial y las olimpiadas de matemáticas de manera que, los estudiantes participan de forma holística con las diversas actividades de carácter científico e investigativo que promueve la institución educativa. En consecuencia, la institución maneja proyectos medioambientales desde el manejo de aula y las actividades trasversales realizadas durante cada año lectivo.

Los enfoques críticos y analíticos respecto al manejo coherente y práctico de los mecanismos tecnológicos, se maneja desde las humanidades, como proyectos asociados a la ética de la comunicación y los referentes que se elucidan desde la filosófica, de tal modo, los manejos de los recursos asociados en la realización de las ferias responden a la utilización de recursos renovables sin pretender a la contaminación y al daño nocivo del medioambiente.

FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS:

En los procesos que fomentan la formación integral del sujeto; aspectos morales e intelectuales. La institución cuenta con un modelo pedagógico social-cognitivo que fortalece la integralidad, la diversidad y las diferentes formas de aprendizaje cognitivo de los estudiantes, con la finalidad de procurar una evaluación integral, formativa y objetiva.

De esta manera las dinámicas pedagógicas, se vuelve realidad gracias a la enseñanza, a la interacción de los alumnos con aquellos que son más expertos que él. Vygotsky quien ha difundido el concepto de zonas de desarrollo próximo, que el alumno logra realizar con la ayuda de un buen maestro. En esta perspectiva, la evaluación no se desliga de la enseñanza, sino que detecta el grado de ayuda que requiere el alumno de parte del maestro para resolver el problema por cuenta propia.

En consecuencia, se procura llegar al aprendizaje significativo; exige que los contenidos a trabajar sean potencialmente significativos, es decir, deben prestarse para la construcción de significados, deben poseer una cierta estructura, una lógica interna y no debe ser arbitrario ni confusos. Esta significatividad lógica no depende sólo de la estructura interna de los contenidos, sino también de la manera como los presenta al alumno; una vez conseguido esto, es indispensable que el alumno pueda relacionar los nuevos contenidos con lo que ya conoce, de "engancharlo" en las redes de su estructura cognoscitiva, de seleccionar un esquema de conocimiento que pueda aplicarse al alumno, con todo lo que ello implica.

FUNDAMENTOS SICOLOGICOS

La Institución Educativa concibe al estudiante como un ser holístico, con capacidades sociales, afectivas, cognitivas, las cuales logra potencializar en pro de la construcción de su proyecto de vida así como de la adquisición de habilidades que le permitan desempeñarse satisfactoriamente en cada una de las esferas del desarrollo humano; de manera que, las acciones institucionales están encaminadas hacia el logro de dichos objetivos personales y sociales, basados siempre en la convivencia armónica y en el respeto a las diferencias.

ARTICULACIÓN EDUCACIÓN MEDIA, EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

El interés de Integrar la Institución Educativa Técnica Marco Fidel Suárez con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, nació con los resultados de la encuesta aplicada a toda la Comunidad Educativa, dando positivo para la implementación de la misma en temas Comerciales y Financieros, formación que contribuye a mejorar las condiciones del sector productivo terciario y permite incorporar a los alumnos con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno y la región, así mismo ofrecer a los aprendices formación en las tecnologías de la información y la comunicación

apoyadas en Internet como canal para obtener y compartir información en la atención y servicio con los clientes, las relacionadas con el procesamiento de información, la realización de operaciones contables y el diseño de prototipos de productos o servicios en proyectos productivos.

La Institución Educativa no es ajena a la política de pertinencia planteada por el Ministerio de Educación Nacional donde el sistema educativo comience con la formación del talento humano aumentando la productividad del país para hacerlo competitivo en el entorno global. Es por esta razón que la institución busca generar acciones que respondan a las necesidades de los estudiantes, la sociedad y el sector productivo fomentando el desarrollo continuo de competencias laborales generales y específicas que sirven como eje para un enfoque integral de formación conectando el mundo del trabajo con la educación teniendo en cuenta el talento humano como fuente principal de conocimiento y productividad. Es por esta razón, que la comunidad educativa de la Institución Educativa Marco Fidel Suárez ha acordado implementar y ejecutar un proceso de articulación con la media técnica apoyada por la UNAD, en la especialidad de Tecnología Comercial y de Negocios, para brindar a sus egresados las competencias que les permitan vincularse al mundo laboral e incorporarse a la educación superior en los programas tecnológicos o profesionales; dicha gestión se encuentra en proceso administrativo de ambas partes y se mantienen las gestiones para cumplir a cabalidad con dicho proceso y que llegue a ser un éxito.

La UNAD ofrece todos los elementos de formación profesional, sociales, tecnológicos y culturales, metodologías de aprendizaje innovadoras, acceso a tecnologías de última generación, estructurado sobre métodos más que contenidos, lo que potencia la formación de ciudadanos librepensadores, con capacidad crítica, solidarios y emprendedores, que lo acreditan y lo hacen pertinente y coherente con su misión, innovando permanentemente de acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.

La propuesta de articulación busca brindar una educación media técnica en el desarrollo de competencias laborales que permita potencializar e impactar el proyecto de vida de los estudiantes de los grados décimo y undécimo de la Institución dentro de una política social viable garantizando los procesos académicos y administrativos, el talento humano, la cultura institucional en contexto con los ejes temáticos y lineamientos exigidos por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Con la implementación del programa de Tecnología Comercial y de Negocios en articulación con la UNAD, se busca preparar a los estudiantes de la media técnica para el desempeño laboral en sectores de la producción y servicios y/o para la continuación de la educación superior; esta especialidad corresponde a las necesidades del sector productivo local y regional y al horizonte institucional definido en el presente documento.

La estrategia de formación Técnica integra el colegio con el sector productivo, dando de esta forma respuesta a las necesidades socioeconómicas detectadas en la comunidad educativa, razón por la cual es muy bien recibida la oferta de formación técnica que facilita a los estudiantes establecer un contrato de aprendizaje en grado Once con microempresas conformadas a partir de unidades de negocio del sector productivo, como también permite que los egresados continúen su cadena de formación tecnológica y/o se abran paso rápidamente en el mundo laboral, opciones que les permiten mejorar su nivel educativo, ingresos económicos y calidad

CULTURA INSTITUCIONAL

La Institución Educativa Técnica Marco Fidel Suárez consciente de su papel en la dinámica socio-económica de su entorno local, regional y nacional, asume con firmeza el reto de la modernización y de alcanzar día a día la Excelencia Académica y la excelencia en todos sus procesos pedagógicos y administrativos.

La importancia de los procesos radica básicamente en la apertura hacia una cultura de la planeación a escala organizacional y en la oportunidad de asumir consciente y

responsablemente el reto principalmente del fortalecimiento académico, al igual que el fortalecimiento administrativo y operativo.

El PEI Colsuarista responde a los interrogantes de los problemas socio-económicos de nuestro municipio y región, y sienta las bases para los aportes institucionales en los campos académico, técnico, tecnológico, social, cultural y ambiental; integra la proyección de la institución desde su fundación en el año de 1962 con los avances de la tecnología, manteniendo transversalmente su carácter técnico-comercial que le permita coadyuvar en la recuperación de la economía del área de influencia. Visto este carácter desde una perspectiva mayor: el comercio municipal, nacional e internacional.

Desde el año 2000 y con el fin de diversificar la oferta educativa y trascender en las modalidades existentes Bachillerato Académico y Bachillerato Técnico Comercial a la formación de técnicos comerciales en los énfasis que demanda nuestro entorno en el campo comercial como Bachiller técnico Procesador del Datos Contables hasta el año 2010.

Ya en los próximos años se ha entregado al mercado laboral y a la sociedad un grupo calificado de técnico comercial en Documentación y Registro de Operaciones Contables formados con el acompañamiento del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

En el 2018 se inicia con la delimitación y funcionamiento de una nueva modalidad que aprobada en Consejo Académico se cambia la modalidad a “Administración Comercial y de Recursos Humanos” con iniciativas de nuevas alianzas con Instituciones de Educación Superior en pro del beneficio de los estudiantes. Todos estos cambios para bien se han realizado con un alto compromiso de las directivas, del cuerpo docente y administrativo de la institución para brindarle al Municipio de Herveo una oferta diversificada, pertinente y coherente con los procesos de desarrollo socio-económico de nuestra región y del país.

La nueva oferta educativa precisó realizar una redefinición institucional, por lo que entró a revisar los elementos tecnológicos con el fin de que se ajustaran a las nuevas

necesidades del entorno y que demanda no solo en el municipio sino a nivel nacional y mundial, en respuesta a los procesos de globalización en que nos encontramos inmersos.

Nuestro proyecto educativo está encaminado a la formación integral de ciudadanos del mundo con proyección intraempresarial y miras a la trascendencia; de esta manera la institución brinda alternativas de empleo y de ocupación como gestores de sus propias ideas de negocios y de empresas, y en el campo técnico interesante de la gestión contable y del comercio tan necesarios y demandados hoy día, en el caso de los egresados que no logren arrancar su propio proyecto de vida universitario sin apartar el desarrollo personal y espiritual.

Nuestra institución realiza día a día un trabajo arduo con todos los directivos y docentes, en acompañamiento con padres de familia, estudiantes y toda la comunidad educativa que permitirá que el pueblo Hervense dé pasos gigantes a su consolidación, como un lugar privilegiado y estratégico en las actividades comerciales y asesoría financieras a comerciantes que apoyen el sector productivo de esta región.

Podemos concluir entonces que nuestro Proyecto Educativo apunta a dotar de Talento Humano de alta calidad para que se incorpore activamente a los procesos de transformación socioeconómica de la región, del país y de Latino América.

CLIMA INSTITUCIONAL

Con el objeto de mejorar el clima de la I.E., nos proponemos poner en práctica estrategias de participación basadas en la colaboración de los miembros de la comunidad educativa trabajando en equipo, teniendo en cuenta el respeto, tolerancia hacia las diferencias, compañerismo, lazos de confianza y demás.

Es importante crear una atmósfera; en la cual exista la comunicación y el dialogo activo, con el fin que los docentes y empleados que laboren en la institución alcancen los objetivos trazados.

Así mismo es fundamental tener claros y acordados los canales de comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa que promuevan la cooperación y la colaboración. La institución aplicara los siguientes componentes con el fin de mejorar el clima escolar:

- Académico: normas, creencias y prácticas de la escuela.
- Social: comunicación e interacción entre personas.
- Físico: aspectos físicos, materiales y su mantenimiento.
- Afectivo: sentimientos y actitudes compartidas en la escuela.

CREENCIAS

La Institución Educativa Técnico Marco Fidel Suárez de Herveo Tolima cree que la educación es un derecho, tal como está contemplado en los principios fundamentales de la Constitución Política de Colombia. “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. Con ello se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la tecnología, y a los demás bienes y valores de la cultura”. Estos fundamentos filosóficos educativos están enfocados con lineamientos específicos en la formación de estudiantes desde el nivel Preescolar hasta el grado once (artículo 33 ley 115), donde su visión prospectiva tiene en cuenta los principios y fines del sistema educativo de la Ley General de Educación, directrices de la Educación Técnica que permita al estudiante ingresar a la educación Superior o al campo laboral.

La institución cree que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. De esta manera la institución considera que el ser humano es un ser natural, sensitivo, social y trascendente, que en proceso de desarrollo es modelado por las interrelaciones, por cuanto posee todas

las potencialidades para proyectarse en las diferentes dimensiones del quehacer humano.

La pedagogía activa y democrática tiende a desarrollar en el ser humano el espíritu de autodeterminación e identifica al docente como líder, orientador, ejemplo y animador del proceso de formación. La institución cree que los estudiantes son el núcleo de la acción formativa y razón de ser de la institución, conformando la comunidad educativa como una gran familia, en donde la amistad y el respeto mutuo sean la base de su organización. La educación debe extenderse y adaptarse a los diferentes grupos humanos, pretendiendo formar íntegramente al individuo, es decir, capacitarlo para que contribuya a la solución de problemas de la sociedad y el mundo que les rodea y para que organice su propio sistema de valores.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA – FINANCIERA

CONCEPTUALIZACION

Los procesos administrativos dados en el nuevo ordenamiento de la institución, contemplados en la ley 115 y en el decreto 1860 de 1994 se orientan a la organización e integración de la comunidad educativa para la participación a través del gobierno escolar, las pautas de convivencia, el reglamento interno y el manual de funciones, los cuales por su conformación y esencia regulan las relaciones interpersonales, grupales y de poder.

En la medida en que se ha ido construyendo el proyecto educativo, al mismo tiempo se ha compenetrado la comunidad educativa, integrada por: estudiantes, docentes, directivos docentes, padres de familia, personal administrativo y de servicios, egresados, representantes del sector productivo y de la comunidad en general.

La Gestión Administrativa está al servicio de la gestión pedagógica; el grupo administrativo apoya en todo sentido los procesos pedagógicos para facilitar cada vez más esa dura labor que afrontan los docentes con grupos numerosos de estudiantes,

que presentan múltiples problemas de fondo y a los cuales corresponde formar de acuerdo con los fines y objetivos establecidos en nuestro PEI.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

GOBIERNO ESCOLAR Y DEMAS ESTAMENTOS DE PARTICIPACION COLEGIADA

Es una estrategia curricular que promueve el desarrollo afectivo, social, moral y ético de las estudiantes por medio de actividades vivenciales. Forma actitudes y valores para la convivencia, la tolerancia, la solidaridad, la cooperación y la ayuda mutua, la capacidad para la toma de decisiones responsables. La forma para el cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos.

Artículo 21. Conformación del Gobierno Escolar. Según lo dispuesto en el Capítulo II, artículos 142 -145 de la Ley 115 y el Capítulo IV, artículos 18 al 29. El Gobierno Escolar estará constituido así:

1. **El Rector**, como representante Legal del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

2. **El Consejo Directivo**, como instancia directiva de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.

3. **El Consejo Académico**, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.

4. **El Consejo estudiantil**, como máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de participación por parte de las estudiantes.

5. **Personero Estudiantil**, Quien promueve el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación. Según decreto 1860 de agosto 3 de 1994 y su artículo 28 reglamentan la elección de personeros estudiantiles.

6. **Contralor Estudiantil,** será el encargado de promover y actuar como veedor del buen uso de los recursos y de los bienes de la Institución.

7. **Consejo de Padres**, estamento encargado de la participación de los padres, madres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento.

8. **Asociación de padres de familia:** estamento encargado de fortalecer las actividades y procesos en mejora de las condiciones de los estudiantes y comunidad educativa en general.

8. **Comité de Convivencia**, Lidera los procesos y acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.

FUNCIONES DEL RECTOR.

Contempladas en la Ley 115 de 1994, artículo 145 y en el decreto reglamentario 1860 de 1994, en su artículo 25

El Rector, Funciones del Rector. Le corresponde al Rector:

1. Dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.

2. Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.

3. Representar el establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.

4. Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.

5. Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.

6. Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la secretaría de educación distrital, municipal, departamental o quien haga sus veces.

7. Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.

8. Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente, y en su selección definitiva

9. Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.

10. Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.

11. Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.

12. Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.

13. Suministrar información oportuna al departamento, distrito o municipio, de acuerdo con sus requerimientos.

14. Responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución.

15. Rendir un informe al Consejo Directivo de la Institución Educativa al menos cada seis meses.

16. Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley.

17. Publicar una vez al semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la carga docente de cada uno de ellos.

18. Las demás que le asigne el gobernador o alcalde para la correcta prestación del servicio educativo.

19. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores, que le asigne otras normas y el Proyecto Educativo Institucional.

FRECUENCIA DE REUNIONES DEL GOBIERNO ESCOLAR

Los tiempos de la organización del gobierno escolar están sujetos al artículo 19 del decreto 1860 y el artículo 142 de la ley 115 de 1994, en donde se habla de la reglamentación y autonomía institucional de establecer los cronogramas de reuniones del gobierno escolar.

Al inicio del año escolar se establece el cronograma de reuniones y quedan consignados en el acta de instalación de cada estamento que conforma el gobierno escolar.

CONFORMACIÓN Y FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Contempladas en los artículos 143 y 144 de la ley 115 de 1994 y decreto reglamentario 1860 de 1994, en sus artículos 21, 22 y 23.

CONSEJO DIRECTIVO, EL CONSEJO DIRECTIVO ESTARÁ INTEGRADO POR:

1. El Rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.

2. Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.

3. Dos representantes de los padres de familia, elegidos por la Asociación de Padres de Familia y el Consejo de Padres (Decreto 1286 de abril 27 de 2005, Art. 7 y Art. 9, parágrafo 2).

4. Una representante de las estudiantes perteneciente al grado undécimo, elegida por el Consejo de Estudiantes.

5. Un representante de las ex - alumnos elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellas o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.

6. Un representante de los sectores productivos, organizados en el ámbito local. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de acuerdo a los candidatos propuestos.

FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

1. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la Institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad.

2. Impulsar la filosofía de la Institución y velar por su calidad ética y cívica.

3. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre los docentes y administrativos con los estudiantes del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.

4. Adoptar el Manual de Convivencia y el Reglamento de la Institución.

5. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.

6. Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional del currículo, del plan de estudios y someterlo a la consideración de la Secretaría de

Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos.

7. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la Institución educativa.

8. Establecer estímulos y medidas pedagógico-correctivas para el buen desempeño académico y social de los estudiantes, que han de incorporarse al reglamento o Manual de Convivencia.

9. Aprobar el Presupuesto de egresos e ingresos de los recursos propios.

10. Aprobar los Estados Financieros de la Institución.

11. Revisar semestralmente el informe económico presentado por rectoría.

CONFORMACIÓN Y FUNCIONES DEL CONSEJO ACADEMICO

Contempladas en la Ley 115 de 1994, artículo 145 y en el decreto reglamentario 1860 de 1994, en su artículo 24.

El Consejo Académico estará integrado por el rector, quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios. Cumplirá las siguientes funciones:

1. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.

2. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes necesarios y pertinentes.

3. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.

4. Participar en la evaluación institucional anual.

5. Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de las estudiantes y la respectiva promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.

6. Recibir y decidir sobre los reclamos de las estudiantes acerca de la evaluación educativa.

7. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores, que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional.

ORGANIZACIONES DE BASE.

Corresponde a los diferentes estamentos de la comunidad educativa (directivos - docentes, docentes, padres de familia, estudiantes y exalumnos)

CONSEJO ESTUDIANTIL. ARTÍCULO 29 DEL DECRETO 1860.

El Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes. Estará integrado por el vocero de cada uno de los cursos existentes en la Institución.

• **Propósito**: Conformar un equipo sólido que participe activa y eficazmente en el ejercicio de la democracia y por tanto en la consecución de ideales colectivos, de acuerdo a la filosofía de la Institución, donde favorezca un ambiente de diálogo entre el estudiantado y los demás miembros de la Comunidad Educativa.

• **Sede**: El Consejo de Estudiantes llevará a cabo sus reuniones en las instalaciones de la Institución Educativa Técnica Marco Fidel Suarez.

En la institución educativa Técnica Marco Fidel Suárez se podrá constituir el Consejo de Estudiantes como un órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un (dos) vocero(s) desde el grado tercero de primaria hasta el último ofrecido en la institución, estudiante que debe distinguirse por su buen comportamiento, una sana convivencia, poseer buenas relaciones interpersonales con compañeros, docentes, directivos, administrativos y demás miembros de la comunidad educativa y desempeñarse con responsabilidad.

FUNCIONES:

1. Velar por el cumplimiento de sus derechos académicos

2. Elegir el representante de los estudiantes (grado 11) ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación y al comité de convivencia escolar.

3. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.

4. Será el canal entre los estudiantes, docentes y directivos.

5. Exigir el cumplimiento del programa de gobierno del personero y contralor estudiantil.

CONSEJO DE PADRES

El consejo de padres se encuentra reglamentado según el decreto 1286 del 27 de abril de 2005 y su objetivo es promover y facilitar la participación efectiva de los padres de familia en los procesos de mejoramiento educativo de la institución de acuerdo con los artículos 67 y 38 de la constitución política y el artículo 7 de la ley 115 de 1994.

FUNCIONES DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

a. Contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.

b. Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.

c. Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.

d. Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.

e. Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.

f. Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.

g. Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.

h. Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.

i. Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción de acuerdo al SIEE.

j. Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.

k. Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el parágrafo 2 del artículo 9 del presente decreto.

Parágrafo 1. El rector o director del establecimiento educativo proporcionará toda la información necesaria para que el consejo de padres pueda cumplir sus funciones.

CONSEJO DE DOCENTES

El propósito es promover el desarrollo de las estrategias pedagógicas para generar en los educandos aprendizajes significativos. Está conformado por grupos de trabajo alrededor de intereses de orden pedagógico y profesional a través de la ejecución de los proyectos transversales.

ASOCIACIÓN DE EXALUMNOS

Es la organización de los egresados de la institución educativa, que se convierte en una instancia de participación en la vida institucional, quienes presentan una terna al consejo directivo para que de ella se seleccione la persona que los representará en el mismo; su papel además de participar en todas las acciones propias del gobierno escolar es el de dar las apreciaciones frente a las competencias desarrolladas durante su vida escolar y las oportunidades de mejora que tiene la institución educativa.
A la fecha la institución no cuenta con una asociación de exalumnos establecida legalmente, se está en proceso de conformación y se tiene herramienta la utilización de las redes sociales para obtener una base de datos.

SECTOR PRODUCTIVO

Para la elección del representante del sector productivo al consejo directivo se postula una terna en la primera asamblea de padres de familia del año vigente de la cual debe salir electo un candidato, el cual es elegido por el consejo directivo saliente.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

El manual de procedimientos proporciona un registro detallado y preciso de los diversos pasos secuenciales que se requieren para producir un documento, ejecutar una actividad o los trámites que se deben realizar para la consecución de un servicio y la toma de decisiones.

La institución tiene en cuenta para cada uno de los procedimientos: registros, actas, documentos físicos, inventarios, entre otros; Los cuales determinan el derrotero para realizar las actividades que exigen el cumplimiento de cada función.

MANUAL DE FUNCIONES.

Esta acorde a la reglamentación vigente, ley 115 de 1994, decreto 1860 de 1994, ley 715 del 2001, ley 1952 de 2019, código de infancia y adolescencia 1098 de 2006, y otras disposiciones legales.

FUNCIONES DE LOS DOCENTES:

1. Tener un comportamiento ejemplar al interior de la Institución Educativa y fuera de ella.
2. Entregar a los educandos las evaluaciones y trabajos debidamente corregidos y darle a conocer las dificultades y fortalezas a los estudiantes antes de ser consignadas en el registro de valoración.
3. Estimular a los estudiantes a aprender a partir de sus logros y progresos antes que desde sus dificultades y fallas.
4. Controlar y resolver problemas disciplinarios dentro y fuera del salón de clase.
5. Respetar la dignidad de los estudiantes evitando agresiones físicas, verbales y sicológicas.
6. Dar un trato cortés a todo el personal de la Institución.
7. No desautorizar a los compañeros docentes o directivos frente a los estudiantes.
8. Promover el buen nombre de la Institución y representarla con decoro dentro y fuera de ella.

9. Preparar oportuna y continuamente las actividades y brindar a los estudiantes alternativos de aprendizaje.

10. Atender con amabilidad los reclamos oportunos y respetuosos de los estudiantes, padres o acudientes y de la Comunidad Educativa

11. Ser respetuoso, ecuánime y prudente en el manejo de las relaciones interpersonales con las directivas, compañeros, estudiantes y, en general, con todas las personas vinculadas a la Institución.

12. Hacer de los derechos de los estudiantes, criterio primordial en su relación con ellos.

13. Promover la participación dinámica y activa del estudiante en las clases y en la dinámica institucional.

14. Programar y organizar las actividades de enseñanza-aprendizaje de las asignaturas a su cargo, según la respectiva programación del área o del grado.

15. Elaborar y entregar oportunamente a la Coordinación la planeación curricular; planes de área, planes de aula, asistencias y demás libros reglamentarios.

16. Participar, desde su condición de docente, en:

- Los actos comunitarios, reuniones y convivencias convocadas por las directivas de la institución.
- La realización de actividades complementarias.
- Los comités para los que sea requerido.
- La dirección de grupo que le sea asignada.

17. Elaborar oportunamente los registros de valoración, presentar el informe correspondiente a los estudiantes y escuchar las inquietudes de éstos.
18. Atender a los Padres de familia en los horarios establecidos para ello; hacer el registro correspondiente en el observador del estudiante.

19. Cumplir las jornadas laborales y asignación académica de acuerdo con las normas vigentes.
20. Dirigir las reuniones de Padres de familia e informarles periódicamente acerca del rendimiento de sus hijos.
21. Dirigir la formación integral y armónica de la personalidad del estudiante.
22. Colaborar con la disciplina durante las pausas pedagógicas y eventos programados.
23. Colaborar en el mantenimiento de las instalaciones y material de la institución, comunicando por escrito inmediatamente a la dirección cualquier anomalía o deterioro que se detecte.
24. Cuando se ausente en horas laborales para cumplir otro compromiso deberá presentar el respectivo documento (justificación por escrito) que soporte su ausencia, sea de salud, sindical o fuerza mayor. Se tendrán por excepciones los casos así entendibles.
25. Cumplir las funciones docentes Decreto 1075 de 2015 y las establecidas en el presente Pacto de Convivencia.
26. Los Docentes y Directivos docentes están obligados a mantener reserva sobre toda aquella información de que dispongan acerca de las circunstancias personales y familiares del estudiante. No obstante, comunicarán a la autoridad competente las circunstancias de mal trato y abuso al estudiante o cualquier otro incumplimiento de los deberes establecidos por el Código de la Infancia y la Adolescencia o Ley 1098 de 2006, la Ley 1620 de 2013.
27. Informar a las directivas situaciones de riesgo sicosocial para activar la Ruta de Atención Integral Ley 1620 de 2013.
28. En el área rural se debe trabajar la Metodología Escuela Nueva y aplicar las herramientas de la misma.
29. Promover el cuidado de la naturaleza, los bienes, equipos y planta física.
30. Asistir a la institución con excelentes condiciones de higiene y adecuada presentación personal.
31. Respetar las costumbres y cultura de la comunidad educativa.

Parágrafo. Además de las prohibiciones establecidas en la Constitución y en la Ley, y en especial el Código Disciplinario Único para los servidores públicos, Título IV, Capítulos 1, 2 y 3. Los Docentes y Directivos Docentes en su desempeño diario deben evitar:

- Enviar fuera de la institución a los estudiantes a hacer diligencias, una vez iniciada la jornada escolar.
- Devolver a los estudiantes después de ingresar a la institución antes de terminar la jornada escolar. Si es una situación de fuerza mayor avisar primero al padre de familia, para realizar el procedimiento de salida anticipada de la institución.
- Realizar propaganda o proselitismo político o religioso en la Institución.
- Manejar discursos en contra de Docentes, Directivos o Administrativos.
- Usar lenguaje excluyente, racista, sexista o discriminatorio.

FUNCIONES DEL JEFE DE ÁREA

1. Participar en el Consejo Académico.
2. Participar y presidir las reuniones del área, según se establezca en el horario
3. Participar en los comités que sea requerido.
4. Dirigir y organizar las actividades del área, conforme a los criterios establecidos en el Plan de Estudios y la coordinación requerida.
5. Establecer canales de comunicación entre las personas que guardan relación en el cumplimiento de sus funciones.
6. Dirigir y asesorar a los docentes en el planteamiento de las actividades y proyectos pedagógicos que ofrece el área.
7. Revisar en primera instancia los procesos de evaluación del rendimiento escolar aplicado por los docentes de área y formular estrategias de mejoramiento.
8. Cumplir con la asignación académica establecida por el rector según las normas vigentes.

FUNCIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA

1. Propiciar al niño y al joven un ambiente de valores.

2. Ofrecer a sus hijos modelos de formación en el respeto, el diálogo y acatamiento de las normas establecidas.
3. Brindar ambientes propicios de convivencia con base a la tolerancia.
4. El desarrollo de la convivencia y el aprecio hacia los demás en la interacción permanente.
5. Desarrollar continuamente normas morales, basados en los principios éticos, morales y religiosos.
6. Dar cumplimiento a todas las actividades que establezca la Institución y la familia para el logro satisfactorio de lo propuesto para el beneficio de su hijo.

FUNCIONES AUXILIAR ADMINISTRATIVO

1. Programar y organizar las actividades propias de su cargo
2. Llevar los libros contables de la Institución
3. Responsabilizarse del diligenciamiento de los libros de matrícula, calificaciones, admisiones, superaciones, asistencia y actas de reuniones.
4. Colaborar en la organización y ejecución del proceso de matrícula
5. Elaborar la lista de los alumnos para efectos docentes y administrativos
6. Mantener ordenada y actualizada la documentación de los alumnos y personal docente y administrativo
7. Llevar el registro del servicio de los funcionarios de la institución
8. Colaborar con el rector en la elaboración de los informes estadísticos
9. Gestionar ante la secretaría de educación el registro de los libros reglamentarios, certificados de estudio y tramitar los diplomas
10. Organizar funcionalmente el archivo y elaborar las certificaciones que le sean solicitadas
11. Refrendar con su firma las certificaciones expedidas por el rector del plantel

12. Cumplir la jornada laboral legalmente establecida

13. Atender al público en el horario establecido

14. Responder por el uso adecuado, seguridad y mantenimiento de los equipos y materiales confiados a su manejo

FUNCIONES DEL CELADOR O DE QUIEN HAGA SUS VECES

1. Vigilar la planta física del establecimiento educativo.

2. Velar por la seguridad de las personas y los bienes pertenecientes a la Institución.

3. Reportar de manera oportuna a la autoridad competente en caso de alguna irregularidad que se presente

4. Cumplir con las órdenes e instrucciones recibidas de sus superiores para optimizar la prestación de los servicios a su cargo

5. Informar a los usuarios de las Instituciones educativas y suministrar la información adecuada que le sea solicitada de conformidad con los procedimientos establecidos.

6. Cumplir con la jornada laboral legalmente establecida.

7. Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas por ley o por sus superiores en consideración con las necesidades institucionales, como es el caso de mantener el aseo de la institución como la recibe.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

1. Mantener aseadas las distintas oficinas y áreas comunes del sitio donde prestan sus servicios para hacer más agradable la labor de sus funcionarios.
2. Atender solicitudes de los directivos docentes, docentes y personal administrativo, referidas a las labores propias para un mejor bienestar institucional.

3. Informar al jefe inmediato las necesidades existentes en cuanto a elementos de aseo y suministros que se requieran para sus labores.
4. Mantener una buena imagen de la Institución.
5. Cumplir con la jornada laboral.

MANUAL DE CONVIVENCIA

Los procesos de participación y democratización de la vida escolar contemplan el manual de convivencia como un curso de concertación para la vivencia de los deberes y derechos humanos, es decir, para aprender la cultura de la paz.
Es una guía escrita y abreviada, su sentido es llevar de la mano. Tiene el carácter de Constitución escolar es decir el conjunto de normas que la escuela construye participativamente, y que dista de un reglamento. Promueve y facilita la posibilidad de concertación para la vivencia de los deberes y derechos humanos. Da oportunidad de:
Educarse, aprender a convivir, aprender a ser ciudadano.
Corregir errores
Superar dificultades
Aprender a respetar y respetarse.
Aprender a valorar y valorarse.
Aprender a dialogar, a tolerar, a escuchar.

ANEXO. Documento manual de convivencia.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Se adquieren a través de los recursos propios (certificados, constancias de estudio de exalumnos, tienda escolar, fotocopias, arrendamientos) además de las transferencias de los recursos públicos y de capital.

Para la consecución de los recursos didácticos y físicos se realiza una priorización de necesidades por sedes y se procede a organizar un plan de compras, para generar un presupuesto que finalmente se ejecuta mediante un proceso de contratación.

RECURSOS FÍSICOS

Existe en la institución educativa una distribución de los espacios locativos que se han ido adecuando acordes a la labor pedagógica del docente con su área específica que se manejan dentro de la institución. (Televisor, video vean, impresoras, grabadoras, juegos didácticos, cabinas de sonido)

INFRAESTRUCTURA

En la institución, las sedes urbanas, cada docente ha adecuado el aula de clase de acuerdo al área de la especialidad.

MATERIAL DIDÁCTICO Y EQUIPOS.

La institución hace entrega de material didáctico y equipos de acuerdo a las necesidades que presenta cada sede, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal.

RECURSOS FINANCIEROS.

Se adquieren a través de los recursos propios (certificados, constancias de estudio de exalumnos, tienda escolar, fotocopias, arrendamientos) además de las transferencias de los recursos públicos y de capital.

PRESUPUESTO.

En el mes de noviembre de cada año se presenta ante el consejo directivo un proyecto de acuerdo para ser analizado y posteriormente aprobado, éste tiene dos herramientas: ingresos y egresos, el cual después de ser avalado puede ser ejecutado para la siguiente vigencia, de igual manera el consejo directivo aprueba el plan de compras que hace parte de la ejecución de dicho presupuesto.

La gestión financiera se realiza con personal de la planta propia, contando con un auxiliar administrativo.

La institución contrata por servicios personales a un contador externo, a quien se le cancelan honorarios mensuales por prestación de servicios para la contabilización de los movimientos contables de la institución, la consolidación de la información y la elaboración de los estados financieros reglamentarios para presentar ante los entes de control y ante la Secretaría de Educación Departamental dentro de las fechas estipuladas del calendario fiscal.

Igualmente, la auxiliar de presupuesto y contabilidad coadyuva a la preparación de los informes externos y a los pagos de los impuestos y demás obligaciones que adquiere la institución en su proceso de ejecución presupuestal en cada vigencia.

La Contraloría General Departamental ejerce control fiscal a los procesos financieros de recaudo y de ordenación del gasto de la institución y realiza auditorías.

TALENTO HUMANO

La Institución velará por diseñar y mantener operativo un Manual de Funciones de todo el personal administrativo al igual que un Manual de Convivencia que determine las normas y los procedimientos mediante el cual se delimitarán las responsabilidades, compromisos y estímulos a los estudiantes, docentes y funcionarios administrativos.

Igualmente, velará porque el personal docente se organice en las áreas y asignaturas definidas en el presente Proyecto Educativo que de conformidad con su formación y especialidad sea la más apropiada, procurando siempre por alcanzar los mejores resultados de desempeño que se refleje en la calidad del servicio que presta la institución. De la misma manera, la Institución propenderá por construir y fortalecer las relaciones interpersonales e interculturales de su talento humano, tanto administrativo como docente, y sus relaciones con el resto de la comunidad académica, de tal manera que favorezcan su desarrollo personal y social.

Paralelamente, la Institución organizará y ejecutará un Programa de Bienestar Social que permita mejorar las relaciones, la comunicación y la convivencia., en el marco de los valores, para lo cual destinará los recursos necesarios que permitan realizar las actividades a través de las cuales se desplegará este programa a toda la comunidad

académica. Anualmente, y con base en los lineamientos de la Planeación Estratégica Participativa, la Institución implementará un Modelo de Evaluación de Desempeño que aplicará al personal docente, de conformidad con las orientaciones y lineamientos trazados por el Ministerio de Educación Nacional a través de la Secretaría de Educación Departamental.

La Institución Educativa Técnica Marco Fidel Suarez busca consolidarse como una institución de calidad, líder en la región, y para ello se concibe como un centro de formación en donde debe reinar la fraternidad entre compañeros y amigos de labores, aspecto que se debe proyectar y reflejar en la convivencia de los estudiantes. Una comunidad de la fraternidad bien entendida es aquella que aúna esfuerzos para mejorar permanentemente, para a través del trabajo en equipo, racionalizar los esfuerzos y trabajos de los docentes y de los estudiantes, obteniendo siempre las más altas metas y resultados. Una comunidad de fraternidad no es una organización entendida como permisiva y complaciente, por el contrario, es una organización exigente, que se exige a sí misma y a cada uno de los que en ella labora y forma parte de la comunidad.

ÁREA DE GESTIÓN	META	OBJETIVO	INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PLAZO	
						INICIA	TERMINA
GESTIÓN DIRECTIVA	Establecer alianzas con el sector productivo.	Gestionar convenios con el sector productivo para mejorar las diferentes actividades que se desarrollan en la institución.	Cantidad de convenios con el sector productivo.	* Sensibilizar al sector productivo sobre la importancia de contribuir al proceso formativo de los estudiantes. *Realizar un cronograma con actividades para las diferentes áreas del conocimiento. * Convocar al sector productivo para que hagan parte de las actividades de la ins titución.	JOSÉ YESID GARZÓN ROA	Febrero	Noviembre
	Crear políticas para el reconocimiento de logros.	Establecer un sistema de estímulos y reconocimientos a los logros de los docentes y estudiantes	Numero de estímulos durante el año para estudiantes y docentes.	* Brindar un estímulo por cada periodo académico a los estudiantes por excelente desempeño en las diferentes actividades (rendimiento académico y disciplinario, aptitudes culturales y espíritu deportivo) * Brindar estímulos para los docentes al finalizar el año escolar teniendo en cuenta las siguientes categorías. (Responsabilidad, Liderazgo, sentido de pertenencia)	JOSÉ YESID GARZÓN ROA	Enero	Noviembre
	Tener espacios amplios y suficientes para el buen ambiente del aprendizaje.	Adecuar los diferentes espacios para propiciar un buen ambiente del aprendizaje y la convivencia escolar.	Cantidad de espacios modificados	Gestionar recursos con las diferentes entidades gubernamentales.	JOSÉ YESID GARZÓN ROA	Enero	Noviembre
	Diseñar un programa estructurado de inducción y de acogida.	Establecer y aplicar actividades de inducción en el momento en que lleguen estudiantes y docentes nuevos a la institución.	Número de actividades de inducción realizadas.	Crear y aplicar el protocolo de inducción. * Presentar las diferentes Herramientas pedagógicas en el momento de la inducción. (Diapositivas, Folletos, Charlas entre otras)	Comité de Inducción Martha Moreno Ruth Cantor Alejandra Gómez	Enero	Noviembre

Gestión ACADÉMICA	PLAN DE ESTUDIOS: Tener un plan de estudios articulado y coherente	Hacer seguimiento y retroalimentación a las metodologías aplicadas del plan de estudios	El 90% de los planes de área estén articulados y mantengan su pertinencia, relevancia y calidad	Reuniones periódicas de los Jefes de área	Coordinadora Claudia Yaneth Arcila	Enero del 2023	Noviembre del 2023
				Retroalimentación del resultado a los seguimientos para mejorar los procesos			
	ENFOQUE METODOLÓGICO: Evaluar periódicamente la coherencia y articulación del enfoque metodológico con el PEI, plan de mejoramiento y prácticas de aula.	Realizar ajustes al inicio del año lectivo al enfoque metodológico para revisar su pertinencia.	El 100%de los docentes conozcan y apliquen el enfoque metodológico.	Socialización del enfoque metodológico a los docentes nuevos		Enero del 2023	Noviembre del 2023
				Seguimiento y evaluación periódica del directivo académico			
	RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: Satisfacer las necesidades en la dotación, uso y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje	Incrementar los rubros en el presupuesto para la dotación de los recursos para el aprendizaje	El 60% de las necesidades en los recursos para el aprendizaje sean cubiertos	Aumento del rubro para dotación en el presupuesto, planteado por el consejo directivo	Consejo directivo y Rector José Yesid Garzón	Diciembre 2022	Diciembre 2023
		Optimizar los recursos para satisfacer las necesidades suministradas por los docentes					
		Evaluar periódicamente y hacer seguimiento al recurso sobre su uso y funcionalidad		Revisión periódica y mantenimiento de los recursos suministrados			
		Realizar mantenimiento de los recursos para el aprendizaje					

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Al terminar el primer semestre del año 2023 se cuente con un servicio de enfermería.	Implementar los servicios básicos complementarios como mínimo el de enfermería.	Número de peticiones enviadas y radicadas. (solicitudes periódicas)	Gestionar periódicamente el servicio de enfermería para eventos específicos que realice la institución. Gestionar capacitación a docentes en primeros auxilios. Capacitar un docente por sede en primeros auxilios.	Directivo docente: José Yesid Garzón Roa	feb-23	nov-23
	Para el primer trimestre del año 2023 esté establecido el programa de bienestar del talento humano de la institución. Al finalizar el año 2023 presente un informe de la funcionalidad del comité de bienestar.	Establecer el programa de bienestar del talento humano de la institución.	Que el 80% del talento humano se beneficie con la creación del programa de bienestar.	Crear el programa de bienestar del talento humano institucional. Institucionalizar el programa de bienestar del talento humano. Generar el cronograma de actividades respetando sus tiempos establecidos.	José Yesid Garzón Roa Claudia Yaneth Arcila. Ana Rosa Herrera. Comité de bienestar.	feb-23	jun-23
	Al finalizar el primer semestre tener adecuado el restaurante escolar en la sede principal.	Crear el proyecto de adecuación, accesibilidad y embellecimiento de la planta física.	En el primer trimestre se realice seguimiento a la gestión realizada. En el segundo trimestre se encuentre funcionando en un 100% el restaurante escolar.	Crear el proyecto de adecuación, accesibilidad y embellecimiento de la planta física. Cumplir lo estipulado en acuerdo entre la administración municipal y la institución.	Consejo directivo y administración municipal.	ene-23	dic-23
	A diciembre de 2023 se encuentren en perfectas condiciones los equipos de la institución.	Fortalecer el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la institución.	El 100% de los equipos y recursos estén en buen funcionamiento.	Contratar personal idóneo para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.	José Yesid Garzón Roa Ana Rosa Herrera.	ene-23	dic-23

	Antes de comenzar el servicio de transporte se den a conocer los parámetros y conductores asignados, así como el comienzo y terminación del contrato.	Conocer oportunamente los lineamientos para la prestación del servicio de transporte a nivel municipal.	En el primer trimestre se conozca todo lo relacionado al transporte escolar.	Diligenciar ante el ente municipal un oficio con el fin de que se nos informe de las condiciones de la prestación del servicio y los conductores asignados.	Alcaldía Municipal Rector José Yesid Garzón Roa	ene-23	mar-23
	En el primer trimestre se haya creado el programa de capacitación dirigido a los docentes.	crear un programa de formación que responda a las necesidades de la institución	Una capacitación trimestral para el año 2023	Crear el programa de formación presencial. Gestionar con secretaria de educación y Ministerio de Educación Nacional capacitaciones, de acuerdo a las necesidades de la institución.	José Yesid Garzón Roa Sed Tolima MEN	ene-23	dic-23
	Para el primer semestre de 2023 establecer políticas de investigación para los docentes	Promover la investigación docente en las distintas áreas del conocimiento.	Número de investigaciones por área	Determinar los campos de investigación en la institución establecer las políticas de investigación generar estímulos a los investigadores	José Yesid Garzón Ana Rosa Herrera	ene-23	dic-23
GESTIÓN COMUNITARIA	En la semana institucional del mes de enero del año 2023, se elaboraran las adecuaciones pertinentes en el PEI, en un 30%, sobre la población étnica y afrodescendiente	Diseñar estrategias pedagógicas que permitan integrar y atender las personas pertenecientes a los grupos étnicos.	Formular estrategias encamadas a la atención de poblaciones pertenecientes a los grupos étnicos y afrodescendientes, en caso de presentarse en la comunidad educativa.	Reuniones de docentes para elaborar estrategias de inclusión de la comunidad étnica y afrodescendientes. Socialización de estrategias con toda la comunidad educativa	Directivos de la institución: Rector José Yesid Garzón y la Coordinadora Claudia Yaneth Ardila	16 de Enero de 2023	20 de Enero de 2023

	Al finalizar cada semestre la institución evalúa y mejora los procesos relacionados con los proyectos de vida de los estudiantes. En un 80%	Elaborar programas encaminados a apoyar a los estudiantes en la formulación de sus proyectos de vida.		Diagnóstico sobre las proyecciones de vida de los estudiantes. Capacitación a la comunidad educativa por parte de un profesional idóneo en el tema. Elaboración de planes que conduzcan a la identificación y expectativas de los estudiantes. Articulación de los planes al PEI. Socialización con la comunidad educativa.	José Yesid Garzón Roa, Claudia Yaneth Arcila, Ana Rosa Herrera Patiño	16 de enero de 2023	20 de enero de 2023

GESTIÓN ACADÉMICA

Después de la pandemia en septiembre de 2021 iniciamos nuevamente clases presenciales con las secuelas evidentes de una educación de trabajo en casa donde las deficiencias tecnológicas en nuestro municipio interfirieron para el desarrollo del trabajo por guías y "virtual", notándose en los estudiantes dificultades conceptuales en las diferentes áreas y destacando la labor del docente en el aula de clase.

CURRICULO:

El plan curricular que se está aplicando a partir de preescolar, básica y media técnica, está contemplado en la Ley General de Educación, el Decreto 1860 de 1994, Resolución 2343, Estándares de Calidad.

El enfoque parte del conocimiento del contexto en el cual se desarrollan las acciones educativas. El contexto está enmarcado en los aspectos: geográfico, cultural, económico, social y sociopolítico; con el fin de brindar acompañamiento y sostenibilidad educativa se identifica el tipo de estudiante que ingresa al aula, el padre de familia, los entornos familiares y sociales en los que se mueve, y así, identificar sus características con el propósito de determinar la mejor estrategia metodológica y pedagógica que permita generar procesos de mejoramiento e involucren todos los factores de la sociedad educativa.

REFERENTES DEL CURRICULO:

La institución educativa toma postulados de Tyler quien plantea que las experiencias de aprendizaje planificadas y dirigidas, permiten conseguir los objetivos educativos anhelados. El currículo, aparece, así como el conjunto de objetivos de aprendizaje seleccionados que deben dar lugar a la creación de experiencias adecuadas que tengan aspectos acumulativos evaluables, con la finalidad de que puedan mantenerse en el sistema en una revisión constante para operar en él futuras reacomodaciones. Y se evidencian en nuestro contexto a partir de la reformulación diaria de las prácticas educativas ya sean evaluación, planificación de estrategias didácticas, entre otros.

COMPONENTES

La institución educativa se ciñe a los parámetros propuestos por MEN, tales como fines y objetivos de la educación (ley 115 y decreto 1860) en los diferentes niveles y ciclos correspondientes, de igual manera, se trabaja en los diferentes grupos de áreas de manera transversal. Los lineamientos y pautas curriculares, los estándares, los planes de estudios, los temas de enseñanza obligatoria, incluidos en los planes de área, así mismo, la institución fortalece la implementación de diversas metodologías y los procesos evaluativos.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ESCOLARES 2023

El presente cronograma se anexará a la Resolución No 006

1. ENERO

1.1 **16 al 20** Actividades de desarrollo institucional, Planeación de actividades del Gobierno Escolar.
1.2 **17** conformación del Consejo Académico, elección de docentes representantes al Consejo Directivo y Comité de Convivencia
1.3 **23**. Inicio de clases y del primer periodo académico
1.4 **24**. Inducción a docentes y estudiantes.

2. FEBRERO

2.1. **2**. Socialización, convocatoria del gobierno escolar. (C. Democracia)
2.2 **2**. Reunión docente 1278 Autoevaluación del proceso de evaluación 2022
2.3 **3.** Día E
2.4 **6.** Capacitación a docentes sobre PIAR. (C. inclusión)
2.5. **7.** Asamblea de padres de familia, ternas del sector productivo y ex – alumnos, conformación del Consejo de Padres, elección de los representantes de los padres a Consejo Directivo, Comisiones de Evaluación y Promoción, Comité de Convivencia. (C. Democracia)
2.6 **10.** Elección del Consejo Estudiantil. (C. Democracia)
2.7 **10**. Ajustes al PIAR I periodo. (Comité de inclusión)
2.8 **13.** Inducción al comité estudiantil elegido. (C. Democracia)
2.9 **13 al 17.** Motivación a los estudiantes del grado 11 a participar en el Consejo Directivo (C. Democracia)
2.10 **15.** Autoevaluación de evaluación de desempeño 2022 por parte de los docentes.
2.11 **15.** Reunión Comité de convivencia (1)
2.12 **17.** Entrega de diagnóstico de estudiantes nuevos con capacidades diversas. (Comité de Inclusión)
2.13 **22.** Reunión consejo Académico (1)
2.14 **23.** Reunión de Consejo directivo (1)
2.15 **23.** Rendición de cuentas vigencia 2022
2.16 **24.** Entrevista docentes 1278 para acordar las contribuciones de los docentes a evaluar.

2.17 **24**. Elección del representante de los estudiantes al Consejo Directivo. (C. Democracia)
2.18 **28.** Reunión Consejo Académico. (1)

3. MARZO

3.1 **1**. Presentación de las propuestas de los candidatos a personería y contraloría de manera personal o virtual en las sedes rurales. (C. Democracia)
3.2 **8**. Izada de bandera 'Día de la Mujer' (Grados 5°, 8° y Sedes rurales)
3.3 **9**. Gran foro estudiantil de candidatos personería y contraloría sede Santa Luisa de Marillac y principal. (C. Democracia)
3.4 **10**. Elección de personero y contralor (C. Democracia)
3.5 **13**. Posesión personero y contralor (C. Democracia)
3.6 **17**. Inauguración de los juegos intercalases (C. tiempo libre)
3.7 **22**. Clima escolar y motivación en el aprendizaje (C. Escuela de Padres)
3.8 **22**. Celebración día del agua (C. Ambiental)
3.9 **23**. Control académico primer periodo
3.10 **28**. Reunión de Consejo directivo (2)
3.11 **28.** Actividad proyecto de vida (C. Educación Sexual)
3.12 **30**. Ajustes al proyecto de seguridad en el trabajo e informe de prioridades de los hallazgos a los directivos (C. Seguridad laboral)

4. ABRIL

4.1 **3 al 5.** Semana de desarrollo institucional
12. Apertura de plataforma, ingreso de notas primer periodo.
4.2 **12.** Celebración del día del Tolima y Día de las víctimas (Área de Sociales)
4.3 **19.** Reunión Comité de convivencia (2)
4.4 **20.** Reunión de Consejo directivo (3)
4.5 **21**. Día de la tierra (C. Ambiental)
4.6 **20**. Reunión consejo Académico (2)
4.7 **26**. Jornada Lingüística, celebración día del Idioma (C. Cultura)
4.8 **28**. Capacitación en primeros auxilios para docentes y estudiantes. (C. Riesgos)
4.9 **28.** entrega de informes académicos primer periodo sedes urbanas.
5.0 **29**. finalización primer periodo académico

5. MAYO

5.1 **2.** Entrega de informes académicos primer periodo sedes rurales.
5.2 **2.** Entrega de ajustes al PIAR segundo periodo. (C. Inclusión)
5.3 **3.** Trastornos de la conducta alimentaria: anorexia y bulimia. (C. Escuela de padres)
5.4 **11.** Jornada de promoción de la salud (C. Tiempo libre)
5.5 **15.** Izada de bandera Día del educador, Día de la Madre y Día de la Familia. (Grados 4°, 9A° y sedes rurales)
5.6 **17.** Día nacional del Aseo y el Reciclaje. (Comité Ambiental)
5.7 **24.** Charla de sensibilización sobre el buen uso de las señales de tránsito sedes urbanas, talleres sedes rurales (C. Tránsito)
5.8 **25** Reunión de Consejo directivo (4)

6. JUNIO

6.1. **5**. Día del medio ambiente. (Comité Ambiental)
6.2 **5 al 16** Reunión 1278 control y seguimiento a las evidencias.
6.3 **9.** Organización y verificación de requisitos en la documentación de los trabajadores de la institución (C. seguridad en el trabajo)

6.4. **14.** Identidad y sexualidad (Comité sexualidad)
6.5 **15**. Reunión Comité de convivencia (3)
6.6 **20 al 23**. Semana institucional
6.7 **20**. Reunión consejo Académico (3)
6.8 **21**. Reunión de Consejo directivo (5)
6.9 **20 al 30**. Receso estudiantil

7. JULIO

7.1 **1 al 7**. Receso estudiantil
7.2 **11**. Inducción a estudiantes y docentes nuevos (C. Inducción)
7.3 **19**. Izada de bandera Día de la independencia. (Grados 3° y 9B° y sedes rurales)
7.4 **21**. Publicación revista literaria (C. cultura)
7.5 **25**. Control académico segundo periodo.
7.6 **26**. Reunión de Consejo directivo (6)
7.7 **26**. Adolescencia cambios físicos y emocionales. (C. Escuela de padres)
7.8 **28**. Guía pedagógica sobre riesgos y desastres (C. Riesgos)

8. AGOSTO

8.1 **1.** Apertura plataforma de notas segundo periodo
8.2 **9.** Izada de Bandera. Conmemoración de la batalla de Boyacá. (Grados 2° y 7a° y sedes rurales)
8.3 **17.** Reunión Comité de convivencia (4)
8.4 **16.** Reunión consejo Académico (4)
8.5 **18.** Jornada juegos tradicionales
8.6 **16 al 18.** Semana cultural (C. cultura)
8.7 **19.** Finalización segundo periodo académico
8.8 **22.** Entrega ajustes del PIAR tercer periodo
8.9 **23.** Entrega de informe académico segundo periodo sedes urbanas
8.10 **23.** Reunión de Consejo directivo (7)
8.11 **25.** Entrega de informe académico segundo periodo sedes rurales

9. SEPTIEMBRE

9.1 **6.** Maltrato a niños, niñas y adolescentes, consecuencias y medidas preventivas. (C. Escuela de padres)
9.2 **6.** Izada de bandera Amor y Amistad (Grados 1° y 7b° y sedes rurales)
9.3 **20.** Reunión de Consejo directivo (8)
9.4 **20.** Personificación y capacitación practica sobre señalización vial. (C. tránsito)
9.5 **26.** Prevención del embarazo adolescente (C. sexualidad)
9.6 **28.** Jornada de bienestar laboral. (C. seguridad en el trabajo)

10. OCTUBRE

10.1 **5.** Izada de bandera Día del árbol y Día de la interculturalidad (Grados Preescolar, Docentes Sociales y sedes rurales)
10.2 **6.** Feria empresarial.
8 al 13. Semana institucional
10.3 **17**. Simulacro de evacuación de riesgos y desastres (C. riesgos y desastres)
10.4 **18**. Reunión Comité de convivencia (5)
10.5 **19**. Feria de la Ciencia, Tecnología y Matemáticas (Docentes de las áreas)
10.6 **24**. Tercer control academice.

10.7 **25**. Reunión 1278 control y seguimiento a las evidencias.
10.8 **25**. Reunión de Consejo directivo (9)
10.9 **26**. Reunión consejo Académico (5)
10.10 **27**. Clausura torneos intercalases. (C. T. libre)
10.11 **31.** Celebración Día de los niños. (Todos los docentes)

11. NOVIEMBRE

11.1 **3.** Inteligencia emocional. (c. sexualidad)
11.2 **14.** Apertura plataforma tercer periodo.
11.3 **15.** Conmemoración de la erupción del volcán Nevado del Ruiz. (Comité de Riesgos y Desastres)
11.4 **17.** Izada de Bandera Entrega de Símbolos e Insignias grados 11° a 10° (Grado 10° y 11°)
11.5 **20.** Celebración cumpleaños de la Institución. (C. cultura)
11.6 **21.** Reunión Comité de convivencia (6)
11.7 **23.** Reunión de Consejo directivo (10)
11.8 **28**. Reunión final de Docentes y comisiones de Evaluación y Promoción. (Sedes rurales y Urbanas)
11.9 **28**. Inicio de evaluación de desempeño 2023.
11.10 **29**. Reunión consejo Académico (6)

12 DICIEMBRE

12.10 **1-7** Entrega de documentación (inventarios, actas, cuadros de finalización, paz y salvos de los estudiantes) y enseres en lugares seguros de la Institución (Sala de sistemas, Rectoría).
12.11 **1.** Finalización 3° periodo académico.
12.12 **5.** Clausuras sedes rural.
12.13 **6.** Clausuras de grado preescolar a noveno.
12.14 **7.** Ceremonia de graduación estudiantes del grado 11.
12.15 **5-9.** Evaluación final de desempeño docentes 1278.

Todas las sedes urbanas y rurales realizaran las actividades estipuladas en la presente resolución.

Para aplicativos del SIMAT en el proceso de matrículas 2023, se aplicará lo estipulado en las resoluciones que expida la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima.

Las jornadas pedagógicas se desarrollarán atendiendo actividades puntuales de proyectos de área, los proyectos transversales, del plan de mejoramiento institucional o de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima.

Las excursiones de estudiantes son responsabilidad propia de los padres de familia y no afectarán el calendario académico.

La responsabilidad de la institución con respecto a la integridad física de los estudiantes inicia desde que el mismo entra a cada una de las sedes y cumple con el horario de clases hasta la hora de salida. Así mismo se extiende a las salidas pedagógicas, las cuales deben estar programadas y se activen los protocolos.

Dada en Herveo Tolima, a los 17 días del mes de enero de 2023

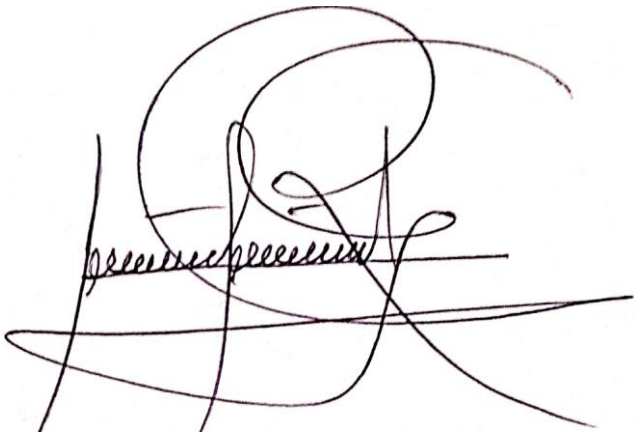

JOSÉ YESID GARZÓN ROA
Rector

PROPUESTA PEDAGÓGICA

MODELO PEDAGÓGICO SOCIAL-COGNITIVO

REFERENTE TEÓRICO

El modelo Pedagógico adoptado por la Institución es el Social- Cognitivo; este modelo propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del alumno. Tal desarrollo está influido por la sociedad, por la colectividad donde el trabajo productivo y la educación están íntimamente unidos para garantizar a los alumnos no sólo el desarrollo del espíritu colectivo sino el conocimiento científico-técnico y el fundamento de la práctica para la formación científica de las nuevas generaciones. El desarrollo intelectual no se identifica con el aprendizaje de la ciencia como creen algunos constructivistas.

Algunos de los métodos que propone dicho modelo pedagógico son:

El trabajo en grupo estimula la crítica mutua, ayuda a los estudiantes a refinar su trabajo y darse coraje y apoyo mutuo para comprometerse en la solución de los problemas comunitarios.

El profesor y los participantes, sean alumnos o no de la institución, están invitados y comprometidos a explicar sus opiniones, acuerdos y desacuerdos sobre el tema de la situación estudiada, y su peso en la discusión no le da autoridad alguna, sino fuerza de los argumentos, la coherencia y utilidad de las propuestas y la capacidad de persuasión, aún en contra de las razones académicas del profesor o del libro de texto.

METAS

- ✓ Desarrollo pleno del individuo para la producción social (material y cultural)
- ✓ Desarrollo progresivo y secuencial, pero impulsado por el aprendizaje de las ciencias.
- ✓ General una visión universal del entorno social de los estudiantes, impulsando los enfoques críticos.

MÉTODO

Variado según el nivel de desarrollo de cada uno y el método de cada ciencia, énfasis en el trabajo productivo. Los escenarios sociales pueden propiciar oportunidades para que los estudiantes trabajen en forma cooperativa y solucionen problemas que no podrían resolver solos. El trabajo en grupo estimula la crítica mutua, ayuda a los estudiantes a refinar su trabajo y darse coraje y apoyo mutuo para comprometerse en la solución de los problemas comunitarios.

REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR LA PEDAGOGÍA SOCIAL:

a. Los retos y problemas son tomados de la realidad, no son ficticios ni académicos y la búsqueda de su solución ofrece la motivación intrínseca que requieren los estudiantes.

b. El tratamiento y búsqueda de la situación problemática se trabaja de manera integral, no se aísla para llevarla al laboratorio, sino que se trabaja con la comunidad involucrada, en su contexto natural, mediante una práctica contextualizada.

c. Aprovechamiento de la oportunidad de observar a los compañeros en acción, no para imitarlos ni criticarlos sino para evaluar los procesos ideológicos implícitos, sus presupuestos, concepciones y marcos de referencia, generalmente ocultos, pero que les permiten pensar de determinada manera. El profesor y los participantes, sean alumnos o no de la institución, están invitados y comprometidos a explicar sus opiniones, acuerdos y desacuerdos sobre el tema de la situación estudiada, y su peso en la discusión no le da autoridad alguna, sino fuerza de los argumentos, la coherencia y utilidad de las propuestas y la capacidad de persuasión, aún en contra de las razones académicas del profesor o del libro de texto.

d. La evaluación en la perspectiva tradicional y en la conductista está dirigida al producto, es una evaluación estática, mientras en el modelo de pedagogía social es dinámica, pues lo que se vuelve realidad gracias a la enseñanza, a la interacción de los alumnos con aquellos que son más expertos que él. Es Vygotsky quien ha difundido el concepto de zonas de desarrollo próximo, que el alumno logra realizar con la ayuda de un buen maestro. En esta perspectiva, la evaluación no se desliga de la enseñanza, sino que detecta el grado de ayuda que requiere el alumno de parte del maestro para resolver el problema por cuenta propia.

APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO

La educación se refiere a la interacción cultural, al proceso social mediante el cual una sociedad asimila a sus nuevos miembros incorporándolos a sus valores, reglas, pauta de comportamiento, saberes, prácticas, ritos y costumbres que la caracterizan.

La enseñanza es una actividad educativa más específica, intencional y planeada para facilitar que determinados individuos se apropien y elaboren con creatividad cierta

porción del saber o alternativas de solución a algún problema en eras a su formación personal.

La didáctica es un capítulo de la pedagogía, el más instrumental y operativo, pues se refiere a las metodologías de la enseñanza, al conjunto de métodos y técnicas que permiten enseñar con eficacia.

El desarrollo intelectual es un proceso mediante el cual el ser humano hace suya la cultura del grupo social al que pertenece, de tal manera que en este proceso se desarrolla una competencia cognitiva fuertemente vinculada al tipo de aprendizaje específico y, en general, al tipo de práctica social dominante. El aprendizaje significativo, exige que los contenidos a trabajar sean potencialmente significativos, es decir, deben prestarse para la construcción de dignificados, deben poseer una cierta estructura, una lógica interna y no debe ser arbitrario ni confusos. Esta significatividad lógica no depende sólo de la estructura interna de los contenidos, sino también de la manera como los presenta al alumno; una vez conseguido esto, es indispensable que el alumno pueda relacionar los nuevos contenidos con lo que ya conoce, de "engancharlo" en las redes de su estructura cognoscitiva, de seleccionar un esquema de conocimiento que pueda aplicarse al alumno, con todo lo que ello implica.

El profesor es un mediador entre la estructura conceptual de la disciplina, propia de su saber, y las estructuras cognitivas de sus estudiantes, por lo cual, debe ser un facilitador del aprendizaje de sus alumnos y por lo tanto, una de sus funciones debe ser la de seleccionar los contenidos culturales más significativos y la de proporcionar las estrategias cognitivas, igualmente más significativas, que permitan la construcción eficaz de nuevas estructuras cognitivas en los estudiantes, con el fin de posibilitar en éstos el cambio conceptual, metodológico y actitudinal.

Algunos puntos sobre el papel del profesor como mediador del proceso significativo del aprendizaje, pueden ser:

a. Una concepción investigativa, asociada a los procesos de producción del discurso científico.

b. Un razonamiento teórico desde el cual concibe su acción como profesor.

c. Un objeto de conocimiento, fundamentalmente centrado en la formación del alumno, interesado en identificar todos aquellos procesos mentales relacionados con el aprendizaje significativo, la generación de intereses y actitudes científicas; el desarrollo del pensamiento crítico autónomo, solidario, en fin, todos aquellos valores que hacen del individuo un ciudadano aceptable.

d. Unos contenidos de la clase elegidos y organizados de tal manera que proporcionen actividades experimentales acordes con la génesis y la taxonomía de estos.

RETOS DE LA INSTITUCIÓN EN LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL MODELO SOCIAL COGNITIVO

1. DESARROLLAR LA CAPACIDAD PARA ABSTRAER

La capacidad de abstracción es la verdadera esencia del análisis simbólico. La realidad se presenta como dato confuso que requiere inventario, como mezcla desordenada de ruidos, formas colores y olores, carentes de sentido y es gracias a la capacidad de abstracción que esta realidad adquiere sentidos y significancia (Reich, 1993).

La producción de conocimientos, no sólo se ha acelerado, hoy en día la capacidad de almacenarlos se está tornando prácticamente ilimitada. Los libros, los textos y en especial el computador, se constituyen en inagotables memorias sociales externas al individuo.

La Institución da gran importancia a la abstracción como herramienta fundamental en el proceso cognitivo de los estudiantes, desarrollando en ellos grandes capacidades que los lleva a ser críticos de determinadas situaciones de la vida cotidiana y a tener una visión fuerte de la realidad.

2. LA FORMACIÓN DE INDIVIDUOS AUTÓNOMOS.

La vida en comunidades pequeñas, con importantes y efectivos instrumentos de regulación social, donde todos nuestros estudiantes se preparan para enfrentar los problemas de una realidad social que afecta sus capacidades cognitivas.

En completa comunicación con sus familias, la Institución propende por el buen desarrollo de su capacidad disciplinar, y corrige a tiempo esas actitudes inadecuadas que llevan al estudiante a un aislamiento o discriminación social, para que por medio de diferentes compromisos interdisciplinarios logremos un comportamiento adecuado y mejore sus relaciones en comunidad.

MODELO PEDAGÓGICO

El modelo pedagógico social cognitivo, nos lleva a diseñar un currículo que proporciona contenidos y valores para que los estudiantes mejoren y aporten a su comunidad la reconstrucción social de la misma, y promuevan un proceso de apropiación constante, mediante la formulación de alternativas de acción y la confrontación colectiva en situaciones reales.

Necesitamos una concepción curricular cuyo “saber práctico”, el aprender a pensar y el centrarse en los procesos de aprendizaje converjan en la transformación del conocimiento para la solución de problemas en bien de la comunidad. Tomando en cuenta además que las experiencias educativas deben ser estimuladas por el fortalecimiento social a través del diálogo, la crítica, la confrontación y la acción compartida en la práctica social.

Este modelo pedagógico busca que la institución educativa esté llamada a convertirse en un agente de cambio, como protagonista de la transformación y búsqueda del bien común. Así el currículo se construirá desde la problemática cotidiana, los valores sociales y las posiciones políticas; buscará también, el desarrollo de las capacidades e intereses de los estudiantes para una sociedad en permanente cambio y así tener herramientas para transformarla.

PROYECTOS COMPLEMENTARIOS DE ÁREA Y PROYECTOS TRANSVERSALES:

La institución implementa de manera continua proyectos complementarios de área y transversales tales como: Educación sexual, Paz y Democracia, Inclusión, Aprovechamiento del tiempo libre, Ambiental, escuela de padres, tránsito e inteligencia vial, riesgos y desastres y cultural. Los proyectos siguen los lineamientos pertinentes y son coordinados por los docentes en cada año lectivo.

COMPETENCIAS LABORALES GENERALES:

Las competencias laborales generales están articuladas con la Técnica "Administración Comercial Y De Recursos Humanos" la cual fortalece en los educandos las actitudes, habilidades y cualidades para la vida laboral.

Las competencias laborales son generales y específicas. Las generales se pueden formar desde la educación básica hasta la media. Las específicas se desarrollan en la educación media técnica, en la formación para el trabajo y en la educación superior.

Las Competencias Laborales Generales (CLG) son el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que un joven estudiante debe desarrollar para desempeñarse de manera apropiada en cualquier entorno productivo, sin importar el sector económico de la actividad, el nivel del cargo, la complejidad de la tarea o el grado de responsabilidad requerido

MODELOS PEDAGÓGICOS FLEXIBLES:

Este tipo de pedagogía se aplica en la institución en los programas de post-primaria y ciclos sabatinos, pero se hace necesario que se establezca un modelo que favorezca a los estudiantes del sector rural que deciden terminar su media técnica en la sede principal, de igual modo para aquellos discentes que provienen de centros ICBF.

EVALUACIÓN

Los requisitos básicos de la evaluación están lineados en el SIEE.

EVALUACIÓN DE DIRECTIVOS Y DOCENTES:

Se aplica a los docentes del decreto 1278 de 2002.

PLAN DE ESTUDIO JORNADA ÚNICA I.E.T. MARCO FIDEL SUAREZ 2023

ÁREAS		0	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7	8	9a	9b	10a	10b	11°
Ciencias Naturales y Educación Ambiental.	Naturales		4	4	4	4	4	5	5	5	5	5			
	Química												3	3	3
	Física												2	2	2
CIENCIAS SOCIALES	C. Social		3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	3	3	3
	Cátedra paz		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Educación Artística y cultural			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1
Emprendimiento			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Edu. Física, recreación y Deportes			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Educación Religiosa			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Educación ética y Valores Humanos			1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1
HUMANIDADES	Lengua Castellana		6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	5	5	5
	Inglés		2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3
Matemáticas			6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	5	5	5
Tecnología			1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2
Área Técnica	Proyecto Empresarial												3	3	3
	Admon Empresarial												3	3	3
	Informática Financiera												1	1	1
DIMENSIONES	Dimensión corporal	2													
	Dimensión ética, actitudinal y valores	4													
	Dimensión comunicativa	8													
	Dimensión cognitiva	10													
	Dimensión estética	1													
TOTAL HORAS ACADEMICAS		25	30	30	30	30	30	35	35	35	35	35	37	37	37

PLAN DE ESTUDIO JORNADA MAÑANA

ÁREAS		0	1°	2°	3°	4°	5°
Ciencias Naturales y Educación Ambiental.	Naturales		3	3	3	3	3
CIENCIAS SOCIALES	C. Social		3	3	3	3	3
	Cátedra paz		1	1	1	1	1
Educación Artística y cultural			1	1	1	1	1
Emprendimiento			1	1	1	1	1
Edu. Física, recreación y Deportes			2	2	2	2	2
Educación Religiosa			1	1	1	1	1
Educación ética y Valores Humanos			1	1	1	1	1
HUMANIDADES	Lengua Castellana		4	4	4	4	4
	Inglés		2	2	2	2	2
Matemáticas			5	5	5	5	5
Tecnología			1	1	1	1	1
DIMENSIONES	Dimensión corporal	2					
	Dimensión ética, actitudinal y valores	1					
	Dimensión comunicativa	8					
	Dimensión cognitiva	8					
	Dimensión estética	1					
TOTAL HORAS ACADEMICAS		20	25	25	25	25	25

OBJETIVOS POR NIVELES

Nivel Preescolar.

- ✓ **El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.**
- ✓ El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas

- ✓ **El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje**
- ✓ La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;
- ✓ **El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia**
- ✓ La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos
- ✓ **El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social**
- ✓ El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento
- ✓ La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y la formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

Educación Básica

- ✓ Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.

- ✓ Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente
- ✓ Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana
- ✓ Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social,

la cooperación y la ayuda mutua

- ✓ Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa
- ✓ Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

Educación Básica En El Ciclo De Primaria.

- ✓ La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.
- ✓ El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico
- ✓ El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura
- ✓ El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética
- ✓ El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos
- ✓ La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad
- ✓ La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad
- ✓ La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente
- ✓ El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y

conducentes a un desarrollo físico y armónico

- ✓ La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre
- ✓ El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana
- ✓ La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura
- ✓ La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera
- ✓ La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y la adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

La Educación Básica En El Ciclo De Secundaria.

- ✓ El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua
- ✓ La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo
- ✓ El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana
- ✓ El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental
- ✓ El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente
- ✓ La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así

como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas

- ✓ La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil
- ✓ El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social
- ✓ El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos
- ✓ La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales
- ✓ La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales
- ✓ La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera
- ✓ La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella
- ✓ La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo
- ✓ La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

Educación Media Técnica (Art 30, ley115)

- ✓ La capacitación básica inicial para el trabajo en el área técnica comercial
- ✓ La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece a través de la creación y gestión de nuevas empresas.
- ✓ La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

- ✓ Generar un ambiente en el estudiante que le permita la profundización del conocimiento en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando.
- ✓ Permitir que el estudiante profundice en los conocimientos de las áreas fundamentales y técnicas empresariales.
- ✓ Incorporar la investigación al proceso cognoscitivo, tanto del laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social.
- ✓ Vincular al estudiante a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno.
- ✓ Fomentar la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social.
- ✓ Preparar al educando para que cree empresas y genere desarrollo a nivel local, regional y nacional.

PLANES DE AREA

1. Plan de Área de Ciencias Naturales (Física y Química).
2. Plan de Área de Ciencias Sociales (Historia, Geografía, Demo y C. Política).
3. Plan de Área de Artística.
4. Plan de Área de Ética y Valores.
5. Plan de Área de Educación Física.
6. Plan de Área de Educación Religiosa.
7. Plan de Área de Idioma extranjero (Ingles)
8. Plan de Área de Lengua Castellana.
9. Plan de Área de Matemáticas.
10. Plan de Área de Tecnología e Informática.
11. Plan de Área de Preescolar
12. Plan de Área de la Técnica
13. Plan de Área Cátedra de Paz
14. Plan de Area Emprendimiento

PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES

- Proyecto Transversal Ambiental.
- Proyecto Transversal de Sexualidad Y Derechos Reproductivos.
- Proyecto Transversal de Tiempo Libre.
- Proyecto Transversal de Democracia.
- Proyecto Transversal de Escuela de Padres.
- Proyecto Transversal de Inclusión
- Proyecto de Transito e inteligencia vial.
- Proyecto Cultural.
- Proyecto de riesgos y desastres.

PROYECTOS DE AULA

- Proyecto de Educación Financiera (Área Técnica)
- Proyecto Empresa Comercial Didáctica (Área Técnica)
- Proyecto Orientación Vocacional y Proyecto de Vida (Área Técnica)

COMPETENCIAS CIUDADANAS

Todos los docentes desde sus respectivas áreas fortalecen el desarrollo y la aplicación de las competencias ciudadanas, generando en los jóvenes valores de convivencia, respeto, tolerancia, entre otros, necesarios para formar un ciudadano integral y que se reflejen al interior de la sociedad a la cual pertenecen.

Las competencias que se fomentan en la institución propenden por generar en los jóvenes que apunten al desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la asunción de responsabilidades, la solución de

conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación, que deben estar explícitas en todo proyecto educativo institucional.

GESTIÓN DE COMUNIDAD

INCLUSIÓN
ATENCIÓN A GRUPOS POBLACIONALES CON NEE

La Institución Educativa Técnica Marco Fidel Suarez propende por un enfoque Social y a la vez es un ente formador de jóvenes con un perfil técnico y a cada uno de ellos la oportunidad de abrirse espacios en diversos campos laborales y socioeconómicos en busca de una mejor calidad de vida de su entorno familiar.

Teniendo en cuenta los niños y niñas con NEE como grupo humano significativo y de vital importancia en nuestra sociedad municipal y departamental, la técnica pretende crear espacios que permita a cada uno de ellos el desarrollo de sus capacidades mentales y físicas para alcanzar un nivel mínimo de competencias básicas de acuerdo con la proyección de la técnica.

Por otra parte, la Institución cuenta con un comité de Inclusión que apoya y hacen seguimiento a los niños y niñas con necesidades educativas especiales facilitando una mejor convivencia y aceptación dentro del grupo escolar.

La institución Educativa facilita el acceso a todos los niños, niñas y adolescentes que requieren el servicio educativo, de manera que todos los que solicitan ingreso, son recibidos, siempre que se cuente con el personal idóneo y especializado que se requiera y con los requisitos de documentación establecidos, manejando criterios de flexibilidad para dicho ingreso.

En relación con el proceso de adaptación escolar, los docentes que identifican o tienen información sobre casos de estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad,

solicitan a los padres la valoración pertinente a través del sistema de salud y de igual manera, acudimos a otras entidades que nos puedan brindar orientación y asistencia si así lo amerita la situación.

Existe una ruta de atención socializada en el año 2018, en la cual se definen las acciones y procedimientos a seguir para hacer efectiva la inclusión, sin embargo, es necesario crear los espacios de encuentro entre docentes y profesionales de apoyo con el fin de realizar el seguimiento de cada estudiante, frente a las adecuaciones curriculares, la participación y compromiso de los padres y ajuste escolar en general (de acuerdo con el decreto 1421, elaboración del Plan Individual de Ajustes Razonables, PIAR).

La Institución Educativa, requiere realizar las adecuaciones de infraestructura en todas sus sedes, con el fin de responder a las disposiciones de ley en torno al derecho que tienen los niños y niñas con discapacidad de contar con las condiciones físicas que permitan su acceso y movilidad, en caso de presentarse estudiantes con algún tipo de discapacidad física ya que hasta el momento no los hemos tenido.

En relación con la capacitación de docentes, se han realizado actividades de sensibilización, existiendo aún la necesidad de brindar formación de manera puntual en el tema de las adecuaciones curriculares, que permitirían la apropiación por parte de los docentes, con respecto a la ruta de atención diseñada.

Atención Educativa a población Étnica y Afrocolombiana.

La atención educativa para los grupos étnicos, ya sea formal, no formal o informal, se regirá por lo dispuesto en la ley 115 de 1994,y con el decreto 1075 en este sentido, en el PEI se debe consagrar la implementación de tematicas de estudios afrocolombianos en la cual establece que la educación es un proceso de formación permanente, personal, social y cultural que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, donde los distintos miembros de la comunidad en general, intercambian saberes y vivencias con miras a los estudios afrocolombianos, de conformidad con lo establecido con la ley 70 de 1993 y el decreto 1122 de 1998.

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MARCO FIDEL SUAREZ, se ha asumido este compromiso para aportar nuestro grano de arena en el reconocimiento del valiosísimo aporte a la población AFROCOLOMBIANA que debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, social y cultural con el debido respeto de sus creencias y tradiciones teniendo en cuenta que en la institución ha sido mínima la población afro y étnicas.

Los objetivos de la institución son:

- Sensibilizar a la comunidad en general en la importancia del aporte Afrocolombiano en la construcción de nuestra identidad nacional.
- Establecer en nuestro currículo temas relacionados con la Afrocolombiana, orientada desde las áreas de sociales, catedra por la paz y etica.
- Institucionalizar en el calendario escolar las principales celebraciones de la comunidad Afrocolombiana.
- Liderar proyectos culturales que difundan el respeto y el acercamiento a la comunidad negra.
- Posicionar la educación intercultural en todas las sedes, para que todos los estudiantes y sus familias entiendan que las culturas afrocolombiana, indígena y gitana son partes de las raíces de nuestra nacionalidad.

Proyectos de vida

El proyecto de vida de los estudiantes Colsuaristas apunta al desarrollo integral de los valores, contemplados en los diversos planes de Área, basados en la Misión, Visión y Filosofía de la Institución.

PROYECCION A LA COMUNIDAD

Escuela De Padres

El proyecto “Escuela de padres” de la Institución Educativa Técnica Marco Fidel Suárez”, tiene como propósito principal la participación y el compromiso por parte de los padres de familia, con el fin de fortalecer los valores, actitudes y comportamientos de sus hijos en los diferentes contextos en los que ejercen sus derechos y deberes los jóvenes. Además, busca generar una cultura de participación y la búsqueda de soluciones a situaciones conflictivas o que impidan el adecuado desempeño de los estudiantes.

Para la ejecución de este proyecto se ha diseñado un plan de acción que contempla actividades pedagógicas, recreativas, lúdicas y reflexivas; orientadas hacia el padre de familia para que asuma una actitud positiva en la toma de decisiones y solucione las dificultades que se presentan en el diario vivir de sus hijos; además de brindarles acompañamiento necesario para hacer realidad un verdadero proyecto de vida y mejorar así la calidad de vida de las familias participantes en el proyecto.

Oferta de servicios a la comunidad

La institución con sus grados décimo y undécimo con su Servicio Social, brinda un apoyo práctico a diferentes entidades del municipio. El sector productivo y comercial, entre otros donde reflejan los conocimientos adquiridos en el aula de clase.

La sociedad Hervense se siente beneficiada con estas prácticas ya que se crea una retroalimentación de conocimientos y esto conlleva al mejoramiento de procesos que benefician a la población y contribuyen con el mejoramiento de la calidad de vida.

En relación con la escuela de padres, el correspondiente comité de docentes, realiza a lo largo del año actividades formativas en temas específicos de acuerdo con las necesidades detectadas. Dichas actividades, se llevan a cabo en todas las sedes de la institución, mediante charlas o encuentros con padres programados por grados como estrategia de optimización institucional y familiar.

Finalmente, eventos institucionales como la Feria Empresarial, día del Tolima, cumpleaños del Municipio, semana por la paz, conmemoraciones artísticas, deportivas y culturales, participación en actividades de prevención programadas por el Hospital al igual en actividades programadas por la alcaldía y otras realizadas a lo largo del año, que permiten la participación e integración de la comunidad educativa.

Uso de la planta física y medios

La Institución cuenta con una infraestructura arquitectónica antigua, algo deteriorada por el paso del tiempo, no posee las reglas vigentes de infraestructura y seguridad, permite el acceso por parte de la comunidad educativa a sus dependencias, siempre y cuando se realice con sentido de pertenencia y responsabilidad o cuando el colegio requiere a los padres de familia o demás miembros de la sociedad. Los espacios existentes se dan al servicio general para fines de superación, conocimiento y desarrollo de diversos proyectos que estén enfocados al progreso de nuestra comunidad.

Para utilizar las instalaciones de la I.E.T. Marco Fidel Suarez se hará de acuerdo a la función que tiene el consejo Directivo para tal fin. Específicamente establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de las actividades educativa, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.

A los padres de familia les está prohibido el acceso en horas de descanso u en otras actividades académicas, para preservar la integridad física y emocional de los estudiantes y docentes, lo anterior permite mitigar el riesgo de consumo y expendio de sustancias sicoactivas, maltrato físico y verbal entre otros. Esto sólo se podrá hacer si son convocados por las directivas y los docentes en forma general o particular.

Teniendo en cuenta las estrategias de permanencia implementadas por el MEN como alimentación y el transporte escolar, y debido a que la sede central marco Fidel Suarez

no cuenta con la infraestructura de cocina y comedor es necesario desplazarnos hasta la sede Santa luisa de Marillac en una longitud aproximada de 250 mts teniendo diariamente que pasar por el centro de la zona urbana, para poder hacer uso del beneficio de almuerzo escolar ya que allí sí se cuenta con dicha infraestructura, lo anterior teniendo en cuenta que la institución se acogió al programa de jornada única y por ende hemos sido beneficiados por el PAE. Con el desplazamiento, es claro que puede haber algún riesgo para algún miembro de la comunidad educativa que se desplace.

SERVICIO SOCIAL

El Servicio Social Obligatorio es un espacio de formación donde los estudiantes de los grados 10º y 11º tienen la posibilidad de interactuar con su medio y la sociedad que lo rodea, aplicando los conocimientos, habilidades y competencias desarrolladas en su proceso formativo. Para realizar el Servicio Social Obligatorio, el estudiante deberá tomar conciencia de la importancia de su labor y realizar entre otras actividades como: ayudar a solucionar problemáticas en su comunidad, impulsar el cuidado y el mejoramiento del medio ambiente, ayudar al aprovechamiento del tiempo libre, a la construcción de grupos juveniles y la alfabetización entre otras.

Marco Legal

Ley 115 de 1994: Artículo 39 del Decreto 1860 de 1994. Determina el propósito principal y los mecanismo general para la prestación del servicio social del estudiante, dispuesto en los artículos 66 y 97 de la Ley 115 de 1994 y entrega al Ministerio de Educación Nacional la función de establecer regulaciones sobre aquellos espacios que faciliten su eficiente organización y funcionamiento.

Artículo 97 de la ley 115 de 1994. **Servicio Social Estudiantil obligatorio.** Los estudiantes de educación media prestarán un Servicio Social Obligatorio durante los dos (2) grados de estudios, de acuerdo con la reglamentación que expide el Gobierno Nacional.

Resolución 4210 de 1996.

Artículo 1. La presente resolución establece los aspectos del servicio social estudiantil obligatorio que deben ser tenidos en cuenta por los establecimientos educativos estatales y privados, para

el nivel de educación media académica o técnica, con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación y la protección, conservación y mejoramiento del ambiente y la dignidad y sentido de trabajo y del tiempo libre.

Artículo 2. El servicio social estudiantil obligatorio hace parte integral del currículo y por ende del Proyecto Educativo Institucional del establecimiento educativo.

Artículo 3**.** El propósito principal del Servicio Social Obligatorio establecido en el artículo 39 del Decreto 1860 de 1994, se desarrollará dentro del Proyecto Educativo Institucional, de tal manera que se atienda debidamente los siguientes objetivos generales:

- Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.
- Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.
- Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención de problemas socialmente relevantes.
- Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logrados en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.
- Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.

Artículo 5**.** Los establecimientos educativos podrán establecer convenios con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que adelanten o pretendan adelantar acciones de carácter familiar y comunitario, cuyo objetivo sea afín con los proyectos pedagógicos del servicio social estudiantil obligatorio.

Artículo 6. El plan de estudios deberá programar una intensidad mínima de 80 horas y máxima de 140 horas de prestación del Servicio Social Obligatorio en un proyecto pedagógico, actividades académicas, programas de alfabetización, durante el tiempo de formación en el grado 10º y 11º de la educación media.

Artículo 7. En consideración al carácter obligatorio del servicio social estudiantil que le otorga el artículo 97 de la Ley 115 de 1994, para que se considere culminado el proceso formativo de los estudiantes de la educación media, se deberá atender de manera efectiva las actividades de los respectivos proyectos pedagógicos, cumplir con la intensidad horaria definida para ellos en el correspondiente Proyecto Educativo Institucional y haber obtenido los logros correspondientes en el mismo.

La Institución Educativa Marco Fidel Suarez, del municipio de Herveo, busca promover el desarrollo del talento humano de manera integral, mediante una iniciativa propia basada en los valores y una convivencia armónica que genere trasformaciones sociales para la conquista de un nivel de autonomía política, social, cultural, científica y ecológica.

Se entiende por Servicio Social, la práctica con la comunidad, que deben realizar los Estudiantes de Educación Media; como aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo del proceso Educativo y en procura del desarrollo personal y comunitario acorde con los principios y fines Colsuaristas, con una duración de 80 horas como requisito indispensable para obtener el título de Técnico en Administración Comercial y recursos Humanos; es una oportunidad para identificarse con la sociedad por los beneficios, competencias y capacidades obtenidos a través de su formación y educación.

Por lo anterior, dentro de sus objetivos específicos, se busca orientar al educando bajo unos principios éticos y sociales que le permitan desempeñarse profesionalmente en un futuro próximo.

La institución educativa, busca trabajar de una manera proactiva en procesos educativos que permitan alcanzar la formación integral de cada uno de los individuos que interactúan en el desarrollo institucional, el mejoramiento de la calidad de la educación y la calidad de vida de los educandos y sus familias.

LINEAS DE ACCIÓN (PROGRAMAS)

- Desarrollo de proyectos de Gestión ambiental.
- Proyectos Lúdicos.
- Apoyo a las Instituciones del municipio en su parte logística.
- Recreación y Tiempo Libre.
- Organización y atención en sitios institucionales oficiales: Biblioteca Municipal.
- Grupo de apoyo actividades institucionales.
- Apoyo a estudiantes con dificultades académicas de la institución.
- Proyecto de acompañamiento académico para fortalecer la formación humana, a través del acompañamiento académico de Alfabetización.

Los estudiantes de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARCO FIDEL SUAREZ DE HERVEO, de manera libre y voluntaria pueden decidir donde realizar el Servicio Social Obligatorio, teniendo en cuenta siempre cumplir con los parámetros establecidos por el colegio.

Parámetros institucionales para prestar el servicio social obligatorio

- Cursar grado 10º u 11º
- Solicitar autorización de la coordinación.
- Presentar carta de aceptación del centro donde va a prestar el Servicio Social Obligatorio.
- Elaborar proyecto de Servicio Social Obligatorio.
- Llevar formato de registro de horas de Servicio Social Obligatorio

- Realizar 80 horas de Servicio Social Obligatorio como mínimo
- Presentar carta membretada del centro de prestación del Servicio Social Obligatorio, donde certifique la aprobación del Servicio Social Obligatorio.
- Seleccionar el lugar donde prestará el trabajo comunitario e informar al coordinador del proyecto.

Cancelación del servicio social estudiantil obligatorio

- Reiteradas inasistencias y retardos injustificados al centro de prestación del Servicio Social Obligatorio
- Cometer una falta grave (según lo contemplado en el Manual de Convivencia institucional) durante la prestación del servicio social; lo cual en caso de presentarse, se realizará el debido proceso institucional.
- Si se comprueba fraude o falsificación de firmas en la planilla de control de horas.
- Si el centro de prestación del Servicio Social Obligatorio o la encargada de orientar el servicio social obligatorio, lo pide, por incumplimiento del proyecto elaborado.

En caso que al estudiante le sea cancelado de su servicio social por alguna razón, perderá las horas realizadas y deberá volver a comenzar con la prestación del mismo.

Responsable

Coordinador de la institución.

REGLAMENTO DEL ESTUDIANTE DE SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL.

1- Cumplir con el horario establecido
2- Asumir con responsabilidad y seriedad el compromiso del servicio social
3- Hacer uso de buenos modales, para recibir y dar información
4- Acatar las orientaciones que se dan por parte de la coordinación
5- Informar oportunamente a la coordinación, cualquier anomalía que se presente durante la prestación del servicio.
6- Dedicar el tiempo de servicio exclusivamente a las labores asignadas por el coordinador.

7- Portar el uniforme del colegio, según se estipula en el Manual de Convivencia.
8- Hacer uso correcto de los materiales empleados durante la prestación del servicio
9- Mantener el lugar donde se presta el servicio social obligatorio limpio y ordenado.
10- Informar anticipadamente al coordinador, en caso de ausencia. El estudiante debe presentarle por escrito la incapacidad médica o la excusa del acudiente. Tres ausencias sin justificar ocasionan la cancelación del SSE.
11- Queda totalmente prohibido que personas ajenas a las asignadas para el desarrollo de un determinado proyecto o subproyecto, acompañen a los prestadores del servicio social.
12- Al estudiante que le sea suspendido el servicio social obligatorio, deberá iniciar de cero en otro lugar, entidad y con diferente proyecto.
13- Para prestar el servicio social obligatorio en una plaza diferente a las asignadas por el coordinador, deberá formalizarse a través de la firma de Un convenio interinstitucional.

14-una vez el estudiante cumpla con la ejecución del proyecto de servicio, debe hacer entrega de toda la documentación firmada a la coordinación.

PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

Asamblea General de Padres de Familia

(Decreto 1286 del 27 de abril de 2005)

Se constituye por la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en la institución al iniciar el año escolar. Esta entidad se encarga de orientar, coordinar y respaldar las actividades de la Comunidad Educativa, mediante la participación de las mismas.

Consejo de Padres de Familia
(Decreto 1286 del 27 de abril de 2005):

Es un órgano de participación de los Padres de Familia y/o acudientes de los estudiantes del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad y servicio.

En asamblea de padres de familia se eligieron los representantes por cada grado, quienes participan activamente en consejo directivo, comité de convivencia y comité de evaluación y promoción, dando cumplimiento a lo requerido en el artículo 5 del decreto 1286 de Abril 27 de 2005, y se sesiona con pertinencia para tratar temas que atañen al mejoramiento y a la sana convivencia entre la comunidad educativa.

COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El comité de convivencia escolar de la Institución Educativa Técnica Marco Fidel Suarez se rige con los siguientes principios en correspondencia con los enunciados para el sistema nacional de Convivencia Escolar: participación, corresponsabilidad, autonomía, diversidad e integralidad.

La Ley 1620 de 2013 en el capítulo III artículo 22 y siguientes, enuncia que el Comité de Convivencia escolar es la instancia que fomenta la armonía y la convivencia en la Comunidad Educativa, promueve actividades para fortalecer el crecimiento en valores de los integrantes de la Comunidad Educativa, evalúa y media los conflictos que se presenten dentro de la Institución, lleva a cabo el seguimiento del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el pacto de Convivencia. Este Comité se instalará dentro de los primeros 60 días del calendario escolar, sesionará de forma ordinaria mensualmente para el día y hora acordado por los integrantes del comité y de forma extraordinaria para tratar asuntos específicos.

El comité de convivencia estará integrado por:

- El rector, quien preside el comité.
- Un coordinador.
- Un docente que delegue la Institución.

- Personero/a estudiantil.
- Docente orientadora.
- El presidente del Consejo de Padres.
- El presidente del Consejo de estudiantes.

Funciones

Se adoptan las funciones establecidas por la ley 1620 de 2013, decreto reglamentario 1965 de 2013 y manual de convivencia.

- Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
- Liderar en la institución educativa acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- Promover la vinculación a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de la comunidad educativa.
- Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa.
- Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta Ley 1620 de 2013, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por éste comité, de acuerdo con lo establecido en el pacto de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben

ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del sistema y de la ruta.

- Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Pacto de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
- Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

SESIONES:

El Comité escolar de convivencia sesionará de forma ordinaria mensualmente para el día y hora acordado por sus integrantes y de forma extraordinaria para tratar asuntos específicos estas sesiones serán convocadas por el presidente del Comité escolar de convivencia, cuando las circunstancias lo exijan o por solicitud de cualquiera de los integrantes del mismo. El presidente también debe citar a las reuniones ordinarias y extraordinarias y preparar el orden del día, llevar los archivos del comité, citaciones, control de asistencia, actas, correspondencia y documentos que soportan los casos.

El quórum decisorio del Comité escolar de convivencia será por mayoría, es decir la mitad más uno de sus integrantes. En cualquier caso, este comité no podrá sesionar sin la presencia del presidente.

ACTAS.

De todas las sesiones que adelante el Comité escolar de convivencia se deberá elaborar un acta, la cual se ajustará a la ley de archivo y su elaboración será rotada entre todos los miembros, las cuales deben ser entregadas a rectoría diligenciada en el respectivo libro de actas que se destinó para el Comité de Convivencia Escolar.

Parágrafo

El Comité escolar de convivencia deberá garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los datos personales y de las situaciones que sean tratados en el marco de las actuaciones que este adelante.

ACCIONES O DECISIONES.

El Comité escolar de convivencia, en el ámbito de sus competencias, desarrollará acciones para la promoción y fortalecimiento de la formación para la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos; para la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia; y para la atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos a partir de la implementación, desarrollo y aplicación de las estrategias y programas trazados por el Comité nacional de convivencia escolar y por el respectivo Comité municipal, distrital o departamental de convivencia escolar, dentro del respeto absoluto de la Constitución y la ley. A su vez, es de resaltar que la Ley 1620 de 15 de marzo de 2013, capitulo III, artículo 21 "... sugiere incorporar...factores de promoción y prevención y atención de la ruta de Atención integral para la convivencia escolar", por lo cual se establecen las siguientes estrategias para dirimir los conflictos de manera pacífica.

Estrategias de atención.

- Diálogo, registro, vinculación de la familia si es necesario y mediaciones.
- Asistencia a las personas involucradas en cualquier tipo de agresión escolar.
- Activación de protocolos internos.
- Activación de la ruta de atención y/o protocolos externos si fuere necesario.
- Asistencia a las personas afectadas en la vulneración de los DDHH o DHSR

- Aplicación DE CORRECTIVOS PEDAGÓGICOS, establecidos en el presente pacto de convivencia.

Estrategias de seguimiento

- Conseguir y registrar la información pertinente al avance del proceso.
- Mantener comunicación con la familia de los involucrados e informar cómo va el proceso.

Participación de Estudiantes

Los espacios legales participativos para los estudiantes, están representados en:

El Personero y Consejo Estudiantil**:**
su elección se realiza a través de un proceso dinámico y por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto, entre la población estudiantil matriculada en la Institución.

Otros de los espacios en los que se evidencia la participación estudiantil son los diversos proyectos presentados y ejecutados en empoderamiento de los docentes.

Personero:

El personero electo, participa activamente en el comité de convivencia, aportando ideas significativas que propenden por el mejoramiento de una sana interrelación personal en la comunidad Colsuarista y en casos particulares que denotan la intermediación del representante de los educandos, es pertinente y eficiente, (pedagógicos y/o de convivencia).

CONSEJO ESTUDIANTIL:

Son estudiantes electos por grados y están encargados de servir a todo el cuerpo de los educandos como veedores de que sus derechos, propuestas, y necesidades sean apoyados, tenidos en cuenta y respetados. De igual forma participan en los comités de Convivencia, Evaluación y promoción, así como su representante al consejo Directivo.

PARTICIPACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

En la Institución Educativa Técnica Marco Fidel Suarez, los Padres de Familia son parte importante y activa en cada uno de los procesos y actividades que allí se realizan con miras al mejoramiento de la Calidad Educativa y a la formación Humana de sus estudiantes. Lo anteriormente mencionado se refleja en el espacio de participación que tienen dentro del Consejo Directivo, Consejo de Padres, asociación de padres de familia, comité de convivencia, comisiones de evaluación y promoción, comité de alimentación escolar y como garantes del cumplimiento de las actividades propuestas y aprobadas.

De igual forma es evidente la oportuna interrelación de comunicación existente entre Docentes, Directivos Docentes, Padres de Familia y/o Acudientes, una de las estrategias claras que permite el éxito de esta actividad es la realización de reuniones por grados, reuniones de control académico cada periodo, interacción de docentes y padres en los planes de mejoramiento de las diferentes áreas, facilitando la pertinencia en los temas concernientes a sus hijos y la superación de dificultades académicas y disciplinarias.

PREVENCIÓN DE RIESGOS

A través de actividades programadas y asesoradas por personal idóneo de empresas como Ecopetrol, el Hospital e información de la gobernación y la secretaria de Educación Departamental se elaboró el plan de prevención de riesgos de la institución incluyendo todas sus sedes.

Con la participación de Directivos, Docentes y estudiantes y junto a entidades del municipio como la Defensa Civil, bomberos y el Hospital se efectúan simulacros frecuentes en la institución capacitando a algunos estudiantes de los grados noveno, décimo y once en rutas y proceso de evacuación, primeros auxilios en caso de riesgo inminente y en las situaciones cotidianas que se presentan.

Igualmente se capacitó a los docentes en atención de situaciones de emergencia y primeros auxilios. Al inicio de año se realizó mitigación de riesgos a través de la respectiva señalización.

Como producto de estas acciones, se genera un plan de mejoramiento para el año 2019 que es presentado al Concejo Directivo para su análisis y aprobación de los recursos necesarios para su implementación.

PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

Por medio de diferentes actividades realizadas por personal interdisciplinario del hospital y alcaldía municipal se trabaja con los estudiantes de la institución para la promoción y prevención de la salud física y mental de la comunidad académica.

Se realizan campañas de prevención en cuanto al uso de sustancias psicoactivas, enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados. Aquí, el apoyo del sector salud ha sido muy importante para adelantar estas campañas.

Cada una de las actividades es planeada según las necesidades identificadas con antelación, se realizan bajo unas estrategias sugeridas. La ejecución de estas es bajo el criterio de las profesionales según observación previa del grupo con que se pretende trabajar tales como:

- ✓ -Proyecto de vida y estrategias de afrontamiento.
- ✓ -Prevención de violencia de género, intento de suicidio, cuting y matoneo escolar.
- ✓ -Prevención del consumo de tabaco y alcohol, indagando por talentos ocultos, fortaleciendo el tiempo libre, bajo la estrategia desarrollo humano Valores y Autoestima.
- ✓ -Promoción de métodos anticonceptivos modernos y uso del condón como método de barrera para ITS en mujeres en edad fértil.
- ✓ -Zona de orientación escolar.
- ✓ -Celebración día prevención embarazo adolescentes

- ✓ -Identificar riesgos y acciones a seguir para evitar embarazos en adolescentes.
- ✓ -Temáticas que capacitar: Comunicación asertiva, motivación personal, proyecto de vida, servicios amigables, consecuencias del embarazo a temprana edad, importancia del proyecto de vida, asistencia servicios de salud amigables, prevención VIH-SIDA y enfermedades de trasmisión sexual.
- ✓ -Servicios amigables, vacunación VPH, alimentación saludable, actividad física, reducción del consumo de tabaco y alcohol, estrategia pedagógica escuela de puertas abiertas, salud auditiva.
- ✓ -Uso óptimo consumo del agua, sorbos de vida agua para consumo en la vivienda, las excretas y aguas sucias andan por ahí, los residuos sólidos en la vivienda, higiene en la vivienda y sus moradores.

El presente acuerdo se firma el 1 de diciembre de 2023 por el CONSEJO DIRECTIVO de la institución.

_____	_____
JOSE YESID GARZÓN ROA Rector	**BEYER PINEDA** Docente
_____	_____
SANDRA PATRICIA GIRALDO Docente	**CLAUDIA PATRICIA RIVERA** Rep. Padres de Familia
_____	_____
DIANA LICED AGUIRRE M. Rep. Sector Productivo	**NICOLAS DANILO PALACIO** Estudiante grado 11
_____	_____
LUISA FERNANDA GALLEGO Exalumna	**MARIA CRISTINA MENDEZ** Rep. Padres de Familia